

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 11 DE AGOSTO 2020 – HORAS 15:30
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:46 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

1. RAÚL OPAZO URTUBIA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
4. ALICIA TORO YAÑEZ
5. MARIA TERESA ARROCET
6. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
8. FERNANDO SEPULVEDA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA JURIDICA
DIRECTORA DE CONTROL
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINAN-
ZAS
DIRECTOR DE INSPECCION

CORESAM

1. TANIA ALVARADO
2. RODRIGO FERNANDEZ

SECRETARIA GENERAL
DIRECTOR DE SALUD

TEMAS:

- 1.- Aprobación de Actas S. Ordinaria 14.07.20
- 2.- Cuenta
- 3.- Informa Situación Comunal Covid-19 (Cuarentena Territorial)
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°14
- 5.- Autorización para suscribir Convenio de Implementación entre la Seremi MINVU RM y la Municipalidad de Conchalí, por la Fase I del Programa de

Recuperación de Barrios, del Barrio Remodelación Panamericana Norte, UV 4.

6.- Autorización para suscribir contrato propuesta publica CONSTRUCCIÓN ESPACIO MUJER, COMUNA DE CONCHALÍ, SEGUNDO LLAMADO", ID 2581-10-LR20,, con la empresa CONSTRUCTORA PIO V LTDA, por un monto a suma alzada de \$1.433.317.840 (IVA Incluido), con un plazo de ejecución de 420 días corridos.

7.- Autorización para suscribir contratos propuesta publica "REPOSICIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ" ID 2581-12-LQ20, para cada uno de los siguientes proyectos:

PROYECTO 1: VEREDAS EN HASPARRE, LANÍN Y ANOLIA:

- Razón Social: CONSTRUCTORA A Y C SPA, RUT. 76.578.762-9
- Oferta Económica Suma Alzada: \$53.761.312 (I.V.A. incluido).
- Plazo de Ejecución 190 (días corridos):

PROYECTO 2: VEREDAS EN BARRIO COPACABANA:

- Razón Social: CONSTRUCTORA A Y C SPA
- Oferta Económica Suma Alzada: \$51.834.495 (I.V.A. incluido).
- Plazo de Ejecución 190 (días corridos):

PROYECTO 3: VEREDAS EN CORBETA ESMERALDA Y GRUMETE CABRALES:

- Razón Social: CONSTRUCTORA A Y C SPA
- Oferta Económica Suma Alzada: \$50.657.068 (I.V.A. incluido).
- Plazo de Ejecución 190 (días corridos):

8.- Aprobación Modificación Reglamento FONDEVE

9.- Aprobación Bases y Cronograma FONDEVE 2020

10.- Varios

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTA S. ORDINARIA 14 .07.20

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M**, hace una mención respecto a esa sesión, se aprobaron recursos para la compra de vales de gas y la compra de cajas de mercadería, frente a eso, el concejo, en especial el concejal señor Alejandro Vargas, convoco a una Comisión de Desarrollo Social, para tratar el tema de los vales, a la fecha no se ha informado al concejo cómo será la entrega, en la comisión de plantearon metodologías de entrega, según lo informado por el Alcalde esto debería cursar desde la próxima semana, espera que en esta sesión se aclare cómo será la entrega de los vales de gas para las personas mayores de la comuna.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que en la página número 2, indica que reitero lo que hace tiempo ha venido preguntando, respecto del uso de los 218 millones que el Gobierno Regional, transfirió a la Corporación por gastos de salud asociados a la pandemia, solicita claridad , hasta la fecha, esa información no ha llegado. Cuando se informó sobre las inundaciones, señala que hizo mención a varios puntos que le parecían críticos, se debe corregir el nombre de una calle, solo eso. Respecto de lo planteado por la concejal Arcos, en esa sesión, la propia concejala pregunto por el foco respecto a los vales de gas, en el acta se

informó que eran 16 mil personas, luego en la Comisión se informó que eran 22 mil, indica que es muy importante que se aclare y se informe cual es la versión definitiva.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 14.07.20, con la observación del concejal Vargas, respecto al nombre de la calle.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 04.08.2020.
2. Memorándum N°180 del 05.08.2020, de Alcaldía, mediante el cual se informa sobre las licitaciones adjudicadas y contrataciones directas efectuadas por la SECPLA, durante los meses de junio y julio de 2020, contenido en Memorándum N°381 del 05.08.20 de SECPLA. (Artículo 8 inciso 7 de la Ley N°18.695)
3. Memorándum N°181 del 10.08.2020, de Alcaldía, mediante el cual se informa el avance de proyectos con fondos externos, durante los meses junio y julio de 2020, contenido en Memorándum N°383 del 04.08.20 de SECPLA. (artículo 65 inciso final Ley N°18.695).
4. Memorándum N°64 del 10.08.2020, de la Dirección de Control, que da respuesta a solicitud del concejal Rubén Carvacho, sobre solicitudes efectuadas por SECPLA.
5. Memorándum N°402 del 10.08.2020, de la Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de la concejala Grace Arcos, sobre detalle de las acciones administrativas y de gestión que ha realizado la Municipalidad con los ingresos destinados al albergue de Conchalí.
6. Memorándum N°403 del 10.08.2020, de la Administración Municipal, que da respuesta a solicitud del concejal Rubén Carvacho, que informa el destino de las 2.000 cajas de mercadería aprobadas por el concejo.
7. Memorándum N°65 del 11.08.2020, de la Dirección de Control, que remite informe programático presupuestario del trimestre Enero-marzo 2020.
8. Informe de Evaluación contrato de concesión servicio de recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios, voluminosos y ferias libres de la comuna de Conchalí 2020-2021.

El Alcalde señor René De La Vega, da la palabra al director de DIMAO (S).

El Director (S) de DIMAO señor Fernando Sepúlveda, expone en base a la siguiente minuta.



Evolución de servicio de recolección domiciliario

Al día de ayer 10 de agosto de 2020 se cuenta con una flota de 10 camiones recolectores de carga trasera, todos con su respectivo branding corporativo, con cabinas de color blanco y equipados con la tradicional campana para anunciar su servicio, también se pintaron las cajas recolectoras uniformando la tonalidad de los camiones. Para voluminosos se cuenta con 2 camiones que también cuentan con brandeado completo.

El comportamiento de la comunidad respecto del cambio de modalidad de servicio de contenerizado a puerta a puerta se ha percibido como positivo, tendiendo a desaparecer los focos de basura ante la ausencia de los contenedores. De igual forma se reforzó la población Juanita Aguirre con camiones de retiro de voluminosos para mantener la limpieza, para ello se implementaron nuevas rutas concordantes con las calles principales que tenían contenedores. Se entregaron contenedores a los blocks de departamentos, un contenedor de 1.100 lts por cada block, en las zonas donde se cambió la modalidad de recolección (U.V. 26, 27, 28, 29 y 38).

La empresa realizó difusión mediante la entrega de volantes informativos en las U.V. 26, 27, 28, 29 y 38 en los días de servicio con el mismo personal del camión recolector, la entrega se realizó entre el viernes 07 y el lunes 10 de agosto repartiéndose 4.000 volantes en total (2.000 por cada frecuencia L-M-V y M-J-S).

El porcentaje de absorción de personal del contrato anterior a este nuevo contrato con la empresa Demarco fue de un 95%, de la planta de choferes, operadores y auxiliares, 55 de los 58 trabajadores provienen del contrato anterior dando continuidad laboral al personal de recolección y ferias.

Desde el comienzo de las labores la nueva empresa recibió multas los días 01 al 08 de agosto por falencias detectadas en el servicio al no ajustarse a las bases técnicas y administrativas, el monto total de las multas cursadas asciende a UTM 295, las cuales están en proceso.



El retiro de la totalidad de los 206 contenedores de la comuna finalizó el día viernes 07/08/2020, una semana antes de lo que se había programado y fue realizado completamente con medios de la empresa Transfich dando por finalizado cualquier labor remanente del contrato finalizado anticipadamente.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, indica que efectivamente hoy vio los camiones pintados, con el logo, pasaron con la campana, se notó una buena disposición de los trabajadores de aseo, respecto a los dos camiones que retiran los voluminosos, consulta si hay una ruta establecida en cuanto a horarios, calles, ya que efectivamente ha visto menos basura en las calles, además consulta si las ferias se están limpiando el mismo día.

La **concejala señora Grace Arcos M**, consulta si dijo 295 UTM por multas.

El **Director (S) de DIMAO Fernando Sepulveda**, señala que es así.

La **concejala señora Grace Arcos**, están hablando de más de 14 millones, solicita se pueda explicitar a qué se deben esas multas particularmente. Por otra parte, indica que ha habido distintos vecinos que han manifestado inquietudes con respecto al paso del camión, el retiro de la basura, cree que hay una situación que se debe poner "ojo" desde el comienzo, no se puede permitir que se siga naturalizando distintos focos de basura en la comuna, insta que desde la Municipalidad se tomen todas la medidas necesarias.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, refuerza lo planteado por la concejala Arcos, indica que ya se ha comentado anteriormente, es muy relevante mejorar la fiscalización, se ha mencionado Granada como un punto a destacar, menciona a Granada esquina Argel se está desarrollando una situación de microbasural que es bueno discutirlo ahora con los vecinos, es bueno que se esté informando periódicamente por la DIMAO.

El **concejal señor Rubén Carvacho R**, indica que es importante que se haga la diferenciación entre lo que es recolección domiciliaria y lo que es recolección de microbasurales, son temas completamente distintos, a veces se comete el error de confundir las dos situaciones, señala que tiene reclamos de vecinos por el peso de los vehículos y que pasan por los pasajes, son camiones de alto tonelaje, creara un problema en el pavimento, expresa que hoy ha mejorado bastante el servicio.

El **Jefe del Departamento de Aseo señor Leonidas Villaseca**, informa que se ha dado cumplimiento con lo estipulado en el contrato, respecto de las exigencias para los camiones, efectivamente todos han sido pintados y puesto el logo municipal, se ha hecho una exhaustiva fiscalización en los sectores donde se encontraban los microbasurales producto de la instalación de los contenedores, el día 7 de este mes, se retiraron el 100% de los contenedores y se ha revisado cada uno de los lugares donde estos estaban instalados, sin embargo, se han hecho observaciones para que así se conviertan en multa, respecto de algunos detalles (logo, campana, entre otros). El tema del servicio en los pasajes más pequeños y que puedan tener algún deterioro, indica que se está trabajando con contenedores de 4 ruedas que tienen una buena capacidad.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que las multas no están ejecutoriadas aún, ya que responden a un proceso.



La **concejala señora Grace Arcos M**, consulta por qué no viene en la cuenta el Decreto N° 513, que deja sin efecto el Decreto N° 204, en relación al horario excepcional de jornada laboral modalidad flexible de los trabajadores municipales.

El **Alcalde señor René De La Vega**, Indica que se entregara en la próxima sesión.

TERCER TEMA

INFORMA SITUACIÓN COMUNAL COVID-19 (CUARENTENA TERRITORIAL)

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Director de Salud de CORESAM Rodrigo Fernández**, expone en base a la siguiente presentación, que forma parte integrante de la presente acta.



ESTADO COVID-19 CONCHALÍ

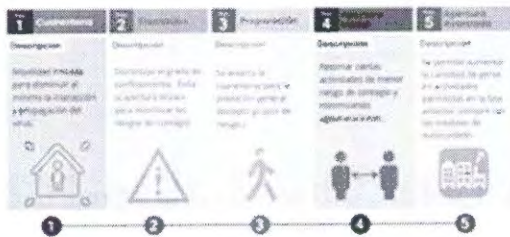
11 AGOSTO 2020

REPORTE COVID-19 NACIONAL



Fuente: Oficina Oficial COVID-19 Ministerio de Salud

ESTADO COMUNAS SEGÚN PLAN MINSAL

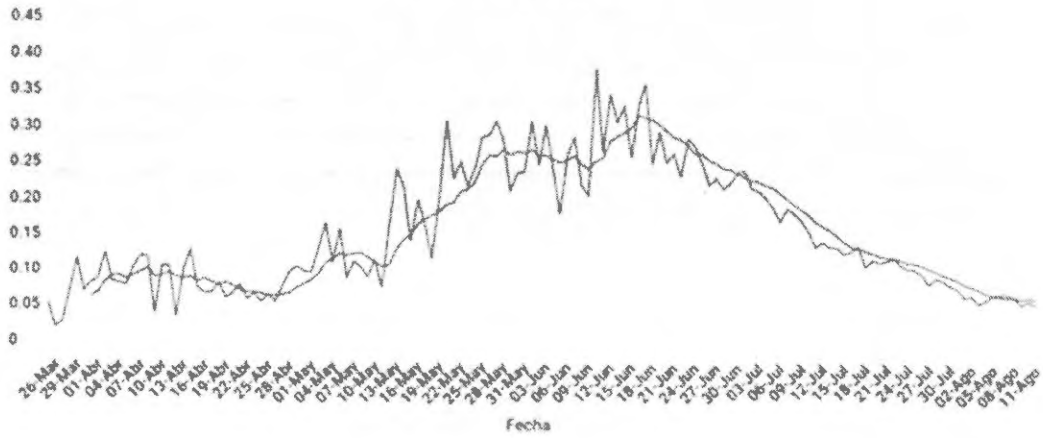


Estado	Paso número	Número de comunas
Cuarentena	1	56
Transición	2	19
Preparación	3	216
Apertura inicial	4	54

Comuna	Estado
Tecapilla	Transición
San Antonio	Transición
San Felipe	Transición
Vilma Pinto	Transición
Providencia	Transición
Illapel	Transición
Vitacura	Transición
La Reina	Transición
Lampa	Transición
Los Andes	Transición
La Balmaceda	Transición
Melipilla	Transición
Ruña	Transición
Colina	Transición
Euroaeródromo	Transición
Graneros	Transición
Machalí	Transición
Rancagua	Transición
Punta Arenas	Transición

Fuente: Oficina Oficial COVID-19 Ministerio de Salud

EVOLUCIÓN POSITIVIDAD EXÁMENES PCR NACIONAL



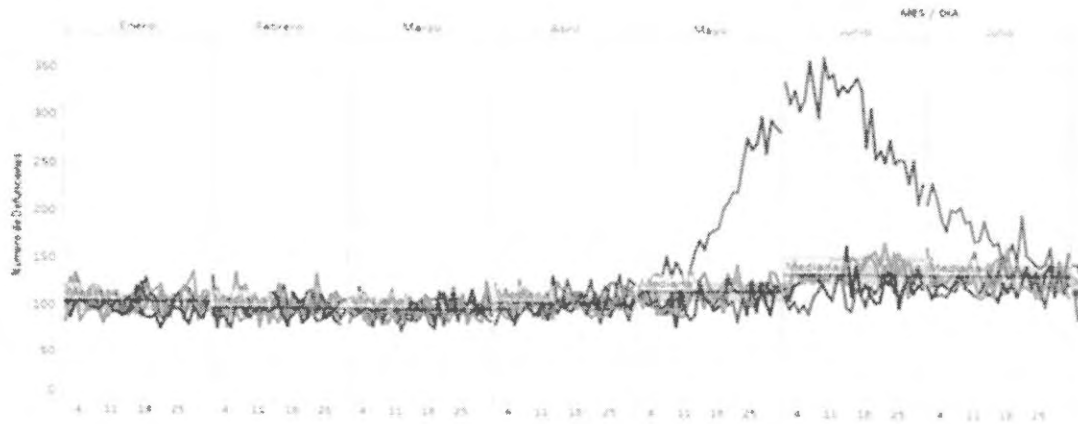
● Positividad ● Positividad últimos 7 días

Fuente: Chile Digital, COVID-19 Ministerio de Salud

REPORTE NACIONAL FALLECIDOS 2016-2020



Año
 ■ 2016 ■ 2017 ■ 2018 ■ 2019* ■ 2020*



Fuente: Reporte ODS UNICEF

REPORTE COVID-19 COMUNAL



Fuente: Dirección de Salud Informes epidemiológicos MINSAL

EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19



Casos activos Conchalí, Informes epidemiológicos MINSAL

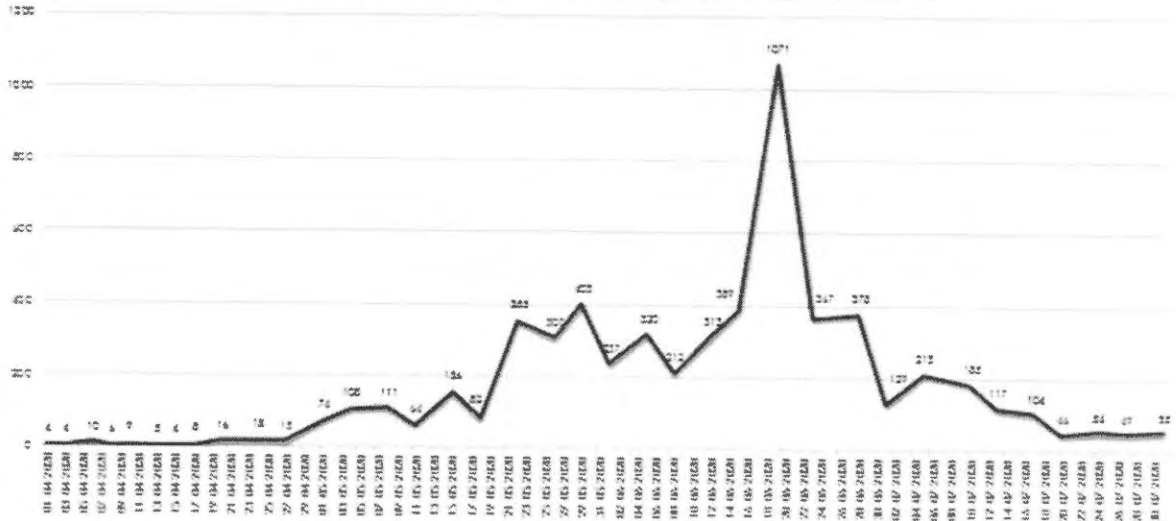


Fuente: Dirección de Salud Informes epidemiológicos MINSAL

EVOLUCION CASOS NUEVOS COVID-19



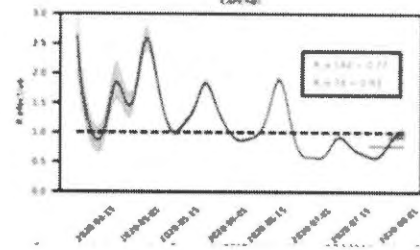
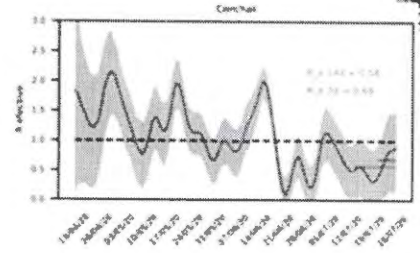
Casos nuevos Conchalí, Informes epidemiológicos MINSAL



Fuente: Dirección de Salud Pública epidemiología - MINSAL

CALCULO R_e COMUNAL

Comuna	Población	Tasa ¹	R _e ²	Inf. Activos ³	Inf. Act. Productivos ⁴	Muestreos ⁵
Reñaca	10.795	0,79	0,79	279	297 - 1.033	144,86
Conchalí	29.334	0,89	0,89	323	373 - 458	95,44
Quinta Normal	19.000	0,80	0,80	186	262 - 309	123,20
La Florida	19.000	0,80	0,80	239	337 - 405	100,16
La Reina	19.000	0,80	0,80	224	283 - 422	174,26
Centro Nuevo	19.000	0,84	0,84	251	274 - 359	109,87
La Florida	19.000	0,75	0,75	207	211 - 296	175,68
Huelmo Sur	19.000	0,90	0,90	233	252 - 426	139,97
San Ramón	19.000	0,80	0,80	80	124 - 126	179,17
San Joaquín	19.000	0,80	0,80	195	148 - 300	144,95
Pedro Aguirre Cerda	19.000	0,80	0,80	195	148 - 300	144,95
Mapocho	19.000	0,80	0,80	179	182 - 478	113,84
Independencia	19.000	0,80	0,80	136	182 - 358	165,42
Conchalí	19.000	0,82	0,82	132	186 - 488	177,13
Polanco	19.000	0,80	0,80	213	258 - 417	114,69
El Bosque	19.000	0,82	0,82	192	229 - 406	117,44
La Estrella	19.000	0,80	0,80	108	154 - 404	176,79
San Miguel	19.000	0,80	0,80	114	162 - 426	166,49
Renca	19.000	0,80	0,80	137	218 - 378	156,79
Maculmon	19.000	0,80	0,80	197	277 - 390	93,21
Maculmon	19.000	0,80	0,80	189	267 - 406	146,14
La Cisterna	19.000	0,83	0,83	74	104 - 274	108,13
La Florida	19.000	0,80	0,80	272	383 - 1007	117,07
Mapocho	19.000	0,80	0,80	174	227 - 1.085	113,84
Los Baños	19.000	0,80	0,80	75	108 - 278	104,81
Estación Central	19.000	0,80	0,80	173	174 - 476	148,18
Providencia	19.000	0,89	0,89	92	130 - 341	104,82
Santiago	19.000	0,73	0,73	238	335 - 491	135,55
Villavicencio	19.000	0,83	0,83	44	87 - 163	63,87
Ñuñoa	19.000	0,80	0,80	110	155 - 407	104,81
La Reina	19.000	0,79	0,79	44	42 - 163	64,79
Las Condes	19.000	0,82	0,82	124	175 - 458	104,81
VALOR REGIONAL*	19.000	0,80	0,80	6.803	9669 - 25.476	179,75

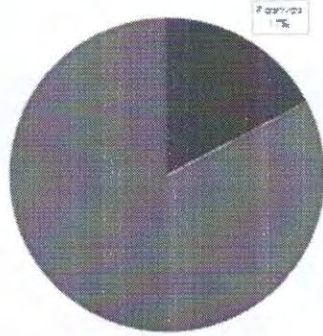


[Handwritten signature]

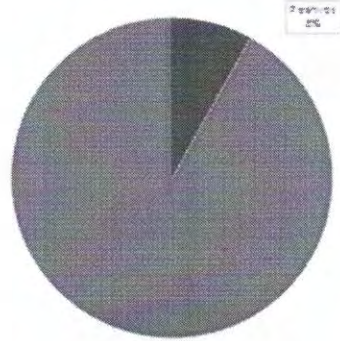


PORCENTAJE POSITIVIDAD PCR ULTIMAS 2 SEMANAS

SOSPECHA COVID-19

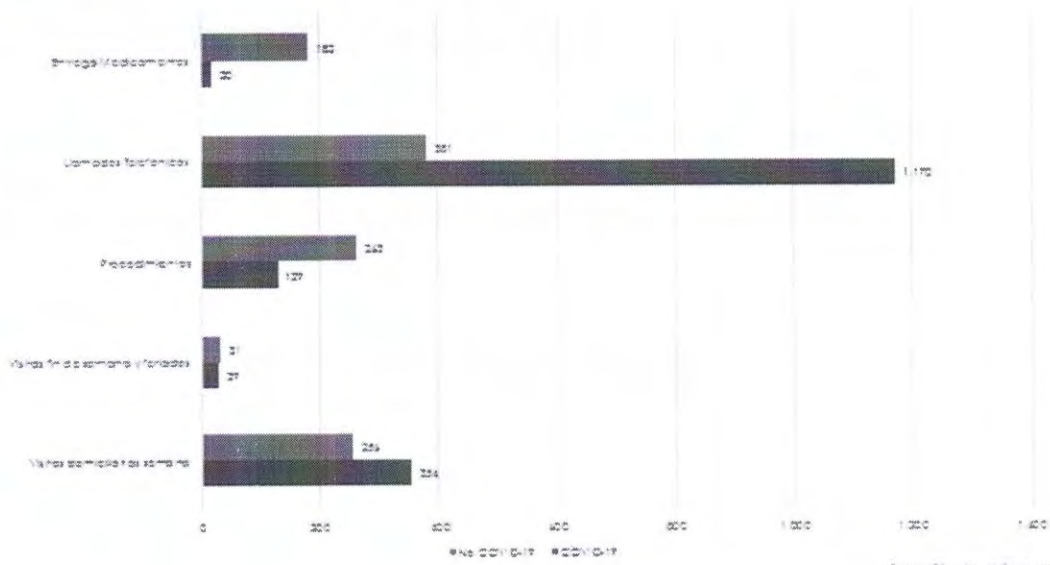


BUSQUEDA ACTIVA



Fuente: Dirección de Salud Local COVID-19 Espigón

REPORTE ACCIONES ULTIMA SEMANA



Fuente: Dirección de Salud Local COVID-19



TESTEO
BUSQUEDA
ACTIVA

572
PCR



TOMA DE PCR
RECUERDA LLEVAR TU MASCARILLA
Y RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO

Gratis DETECCIÓN Y TRAZABILIDAD
COVID-19

AGOSTO 2020

martes | Metro Vivaceta
4 · 11 · 18 · 25

jueves | Metro Conchalí
6 · 13 · 20 · 27

de 09:30 a 14:30 Hrs.

Debes presentar tu Cédula de Identidad 



www.conchali.gf | Municipalidad de Conchalí | www.concepin.gf

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que el día lunes se tomaron test rápido a todos los funcionarios municipales que lo requerían, debido a la vuelta a trabajar, para así garantizar que no hubiese contagios.
Ofrece la palabra.

La **Secretaria General señora Tania Alvarado**, expone en base a Power Point sobre cajas de mercadería, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.

ESTADO COVID-19 CONCHALÍ



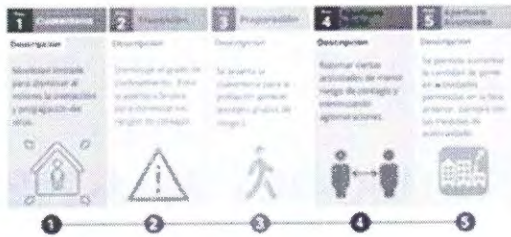
11 AGOSTO 2020

REPORTE COVID-19 NACIONAL



Fuente: ODS y ODS del COVID-19 Ministerio de Salud

ESTADO COMUNAS SEGÚN PLAN MINSAL

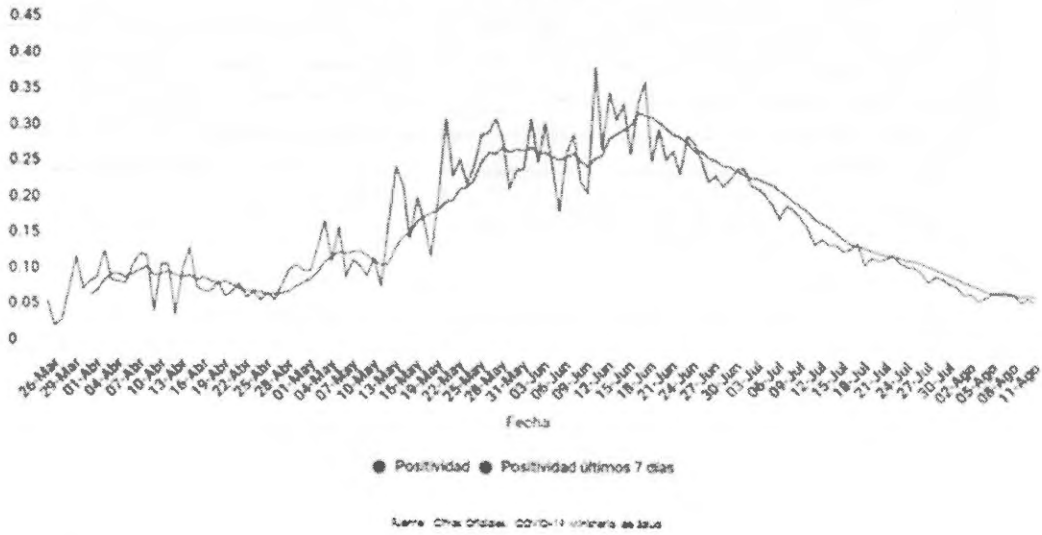


Estado	Fase numero	Numero de comunas
Cuarentena	1	56
Transición	2	19
Preparación	3	216
Apertura inicial	4	54

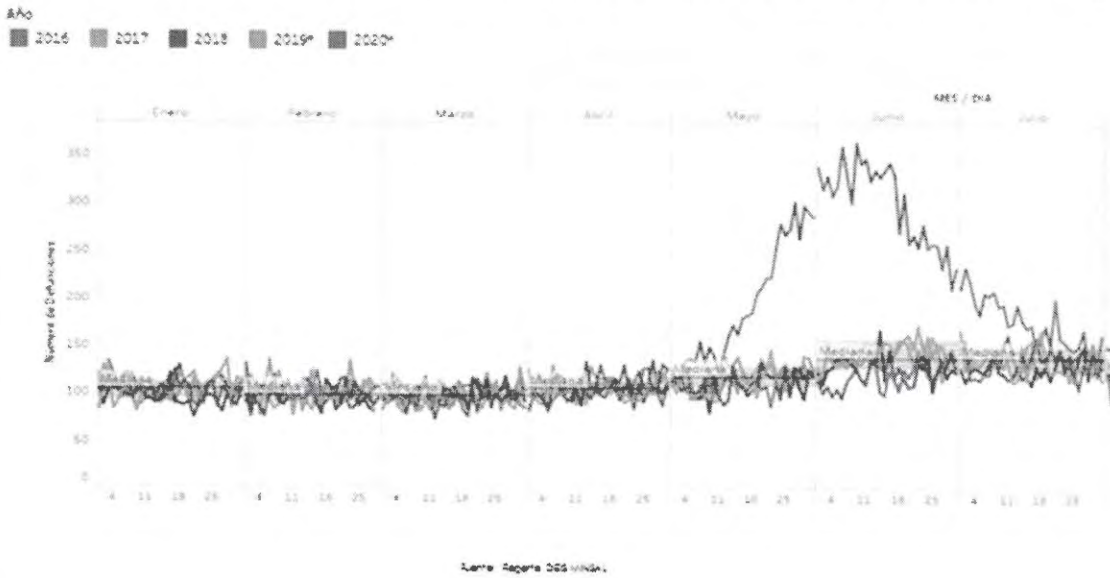
Comuna	Estado
Tacoggila	Transición
San Antonio	Transición
San Felipe	Transición
María Pinto	Transición
Providencia	Transición
Tre	Transición
Vitacura	Transición
La Reina	Transición
Lampa	Transición
Las Condes	Transición
La Serraneda	Transición
Valparaíso	Transición
Ñuñoa	Transición
Colina	Transición
Eurociudad	Transición
Graneros	Transición
Maipo	Transición
Rancagua	Transición
Punta Arenas	Transición

Fuente: ODS y ODS del COVID-19 Ministerio de Salud

EVOLUCIÓN POSITIVIDAD EXÁMENES PCR NACIONAL



REPORTE NACIONAL FALLECIDOS 2016-2020



[Handwritten signature]

REPORTE COVID-19 COMUNAL



Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos - MINSAL

EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19



Casos activos Conchalí, Informes epidemiológicos MINSAL

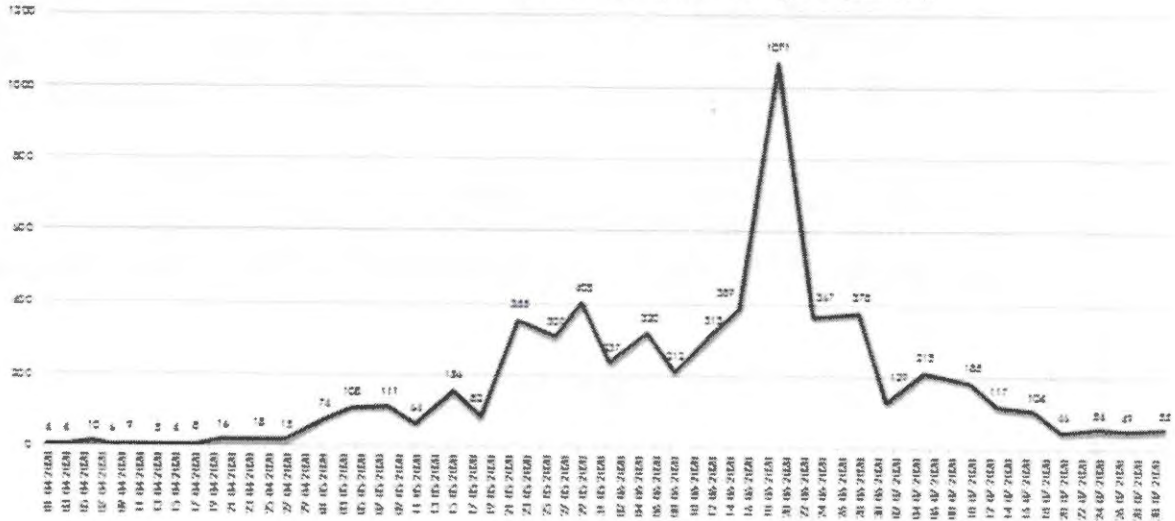


Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos - MINSAL

EVOLUCION CASOS NUEVOS COVID-19



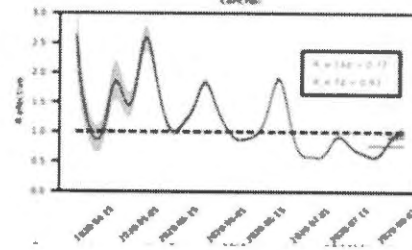
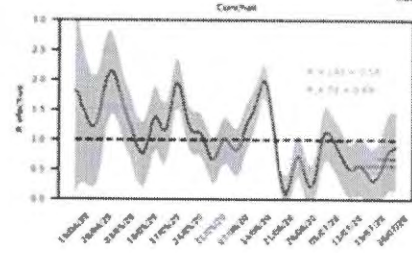
Casos nuevos Conchalí, Informes epidemiológicos MINSAL



Fonte: Dirección de Salud, Programa epidemiológico COVID-19

CALCULO R_e COMUNAL

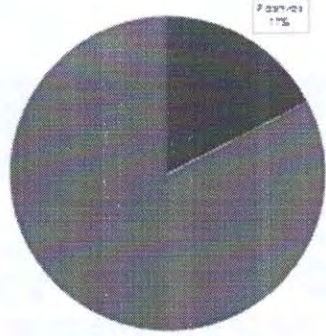
Comuna	Población	Casos	R _e	Inf. Activos	Inf. Act. Probables	Normalidad
Sábica	5.95	279	20,3	20,3	10,33	100,00
Conchalí	25,37%	8,50	1,27	1,73	450	85,00
Chimba Normal	7,99	180	22,5	20,2	800	12,20
La Estrella	6,76	230	33,9	33,7	805	100,50
La Espera	114	344	30,1	34,1	422	174,20
Carre Balsa	6,84	151	22,1	22,1	550	300,07
La Prada	107	111	1,04	1,1	300	1,05,00
Huachurubio	17,67%	4,90	1,11	2,62	420	210,97
San Ramón	80	174	2,18	1,74	320	1,70,11
San Joaquín	195	140	0,72	1,40	300	144,95
Padre Aguirre Cerda	105	140	1,33	1,40	300	100,00
Marul	25,93%	6,86	1,29	1,82	470	113,64
Independencia	6,80	130	1,91	1,62	100	105,42
Conchalí	132	180	1,36	1,80	400	157,33
Puñalongo	25,3	300	11,85	30,0	900	120,00
El Bosque	142	230	1,62	2,30	400	157,44
La Grampa	100	154	1,54	1,54	400	150,70
San Miguel	155	152	0,98	1,52	420	100,00
Alameda	20,41%	5,06	1,11	2,10	570	150,70
Hualdehue	107	177	1,65	1,77	700	90,25
Quilicura	6,25	100	16,0	20,0	300	100,00
La Chimba	6,85	74	1,08	1,04	270	100,55
La Florida	772	100	0,13	1,00	1000	112,01
Mapo	174	527	3,03	5,27	1.300	60,00
La Barrocheta	25,91%	6,50	0,75	1,00	270	100,00
Estación Central	123	173	1,41	1,73	450	100,00
Providencia	6,99	60	0,86	1,00	300	100,00
Santiago	4,73	230	48,6	23,0	600	50,00
Villavicca	4,35	40	9,2	8,2	100	60,00
Norcia	4,40	110	25,0	15,0	400	90,00
La Reina	4,70	44	9,4	4,2	140	80,70
Los Canelos	6,43	124	19,3	15,0	450	90,00
VALOR MEDIANO *	6,80	6.800	100,0	100,0	250,00	100,00



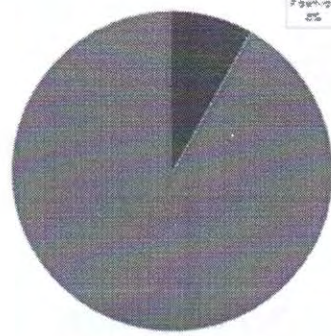


PORCENTAJE POSITIVIDAD PCR ULTIMAS 2 SEMANAS

SOSPECHA COVID-19

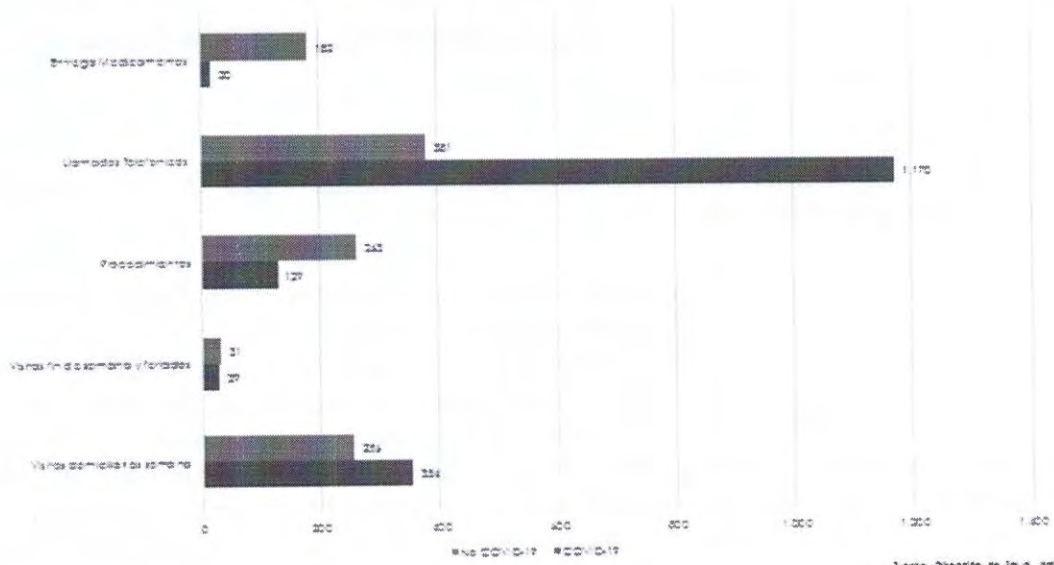


BUSQUEDA ACTIVA



Fuente: Dirección de Salud, datos COVID-19 Espigón

REPORTE ACCIONES ULTIMA SEMANA



Fuente: Dirección de Salud, datos COVID-19

TESTEO

BUSQUEDA ACTIVA

572 PCR

TOMA DE PCR
RECUERDA LLEVAR TU MASCARILLA
Y RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO

Gratis DETECCIÓN Y TRAZABILIDAD
COVID-19

AGOSTO 2020

4-11-18-25 martes Metro Vivaceta

6-13-20-27 jueves Metro Conchalí

de 09:30 a 14:30 Hrs.

Debes presentar tu Cédula de Identidad

CONCHALÍ

www.conchalí.cl Municipalidad de Conchalí www.consam.cl

Luego de la presentación el Alcalde indica que aún quedan cajas de mercadería por repartir, la distribución partiría el día jueves.

El **concejal señor Rubén Carvacho R**, señala que referente al informe del Director de Salud, que es bastante auspicioso, se puede notar que ha habido una lenta mejoría, sin embargo, menciona que extraña no saber la positividad de la toma de muestra PCR que se hacen en las ferias libres, debiese servir para tomar mayor precaución, en aquellos lugar en donde efectivamente los exámenes sean mayor. Indica, que la preocupación de los funcionarios, ven como una amenaza permanente, sentirse menoscabado en sus horarios de trabajos, con la finalidad de contratar a nuevos funcionarios, de parte de la organización. Insiste, en el bono que han solicitado hace varios meses, una muestra de reconocimiento del Municipio a la labor que han desarrollado los funcionarios de salud, durante los meses de pandemia, es importante dar una señal como Municipio.

La **concejala señora Grace Arcos M**, consulta si se entregara alguna información en relación a las escuelas, posible vuelta a clases o lo que se ese evaluando en ese sentido, ya que han acudido algunos apoderados, particularmente de un colegio que no mencionara, para no caer en especificidades, que están anunciando posible vuelta, quisiera que eso se pueda explicitar o transparentar.

Indica, que le preocupa la situación de salud en la comuna, tal como lo expuso el Director de Salud, en la curva ha habido un descenso, si nos detenemos en los tres últimos informes, ha ido aumentando un poco, quizás en comparación a los puntos más álgidos, pero efectivamente ha habido un aumento, cree que no se puede mirar el escenario completo sin detenerse en la particularidad de los últimos informes a nivel comunal, también el informe del MINSAL N°40, que es donde se basa la presentación del Director de Salud, se indica que Conchalí ocupa el octavo lugar en la tasa de mortalidad, no es menor, y precisamente en este contexto el Alcalde toma la decisión de dejar sin efecto la flexibilidad y modalidad de teletrabajo de los funcionarios de Municipales, le parece grave lo que está ocurriendo, señala

abiertamente, que respalda abiertamente la declaración pública que saco el Gremio Municipal, se hace completamente parte de ella, si aumentan los contagios en los funcionarios municipales y sus familias, será completamente responsabilidad del Alcalde, no le interesa guardar silencio respecto a este tema. Sobre el tema de las cajas de mercadería, indica que hay información de algunos sectores en particular, donde se dice que los funcionarios estaban con una nómina concurrendo a casas determinadas a entregar las cajas de mercadería, nomina que tendrían relación con el registro social de hogares, consulta si efectivamente es así, como se construyó esa nómina, bajo qué criterios y porque no se ha transparentado.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, señala que se suma a lo señalado por la concejala Arcos, indica que le ha sorprendido el llamado que ha hecho el jefe del servicio de reincorporación de funcionarios a sus puestos de trabajo, normalmente este tipo de decisiones corresponden a una cierta reflexión, a una cierta conversación, algo más colectivo, el concejo nunca ha sido considerado en esta materia, el COSOC, los Gremios tampoco han sido considerados, son decisiones que al parecer son bastante unipersonales y que pueden llevar a situaciones catastróficas, consulta al Director de Salud, si hay un protocolo, hay componentes que se deben establecer, medidas administrativas o medidas físicas, geográficas, medidas al interior de los puestos de trabajo, distanciamiento, uso de desinfectantes, menciona que ha visto al Gremio Municipal entregado mascarillas, consulta cuál es la lógica y política que se ha implantado en la Municipalidad.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, indica que el concejo esta para fiscalizar, las quejas de los vecinos, indica que le envió un correo al Administrador Municipal, sobre una denuncia de la familia Becerra, solicita se aclare la situación. Con respecto a la vuelta a la jornada de trabajo, consulta cuál es el apuro, entiende que hay necesidades de los vecinos en el sentido de volver a la normalidad, pero eso no puede suceder aún, indica que hay que ser muy cauto sobre lo que está pasando, no entiende quien se hará responsable si comienzan a haber contagiados en el Municipio, indica que nuevamente no se les toma la opinión a los concejales de decisiones importantes, hace un llamado al Alcalde recapacite y se vea en conjunto con el concejo.

La **concejala señora María Guajardo S**, respecto al informe COVID, señala que no quiere decir que estemos expuestos al rebrote, sugiere ser más cautelosos, llama a ver y analizar este tema en conjunto, cree que no es bueno que hoy se esté apresurando la vuelta al trabajo.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala que cuando vio el Decreto que el Alcalde implemento sobre el retorno, señala que intento, como es lógico un asidero más amplio del mundo técnico y también desde el mundo del Gobierno, hay un programa "Paso a Paso", expresa que la comuna está en la etapa 1 (etapa de cuarentena), no hay información oficial que la comuna se ha movilizadado a una etapa superior, la autoridad sanitaria tiene asesores del mundo académico, desde el mundo científico, que en conjunto toman decisiones, en el paso 1, son solo prohibiciones, esta decisión tomada, los pone a todos en una situación muy compleja, aún más por el tema de desplazamiento, le resulta incomprensible, hace un llamado al Alcalde a reflexionar sobre el tema, los funcionarios están asustados, eso no debe transmitir la autoridad, debe transmitir energías positivas, llama a no transmitir temor.



La **concejala señora Natalia Sarmiento M**, solicita se reconsidere la situación, sobre todo con los funcionarios que tienen enfermedades de base, los cuales necesitan cuidados especiales, se debe cuidar a los funcionarios, ojala se pueda reconsiderar esta situación.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, señala que efectivamente la comuna está en la fase 1 y se han establecido ciertos protocolos del paso a paso laboral para poder ir trabajando hacia ese camino, para poder avanzar a un retorno progresivo, cree que la Municipalidad debe establecer primero los servicios esenciales que han permanecido, se deben establecer modalidades de turno, se deben proteger a las personas que tienen una condición de riesgo mayor, la idea es trabajar en conjunto.

La **concejala señora Grace Arcos M**, indica que estuvo visitando distintos centros de la comuna, conversando con funcionarios y conversando con vecinos, que se atienden en la salud Municipal, convocara a una Comisión de Salud para ver asuntos particulares del funcionamiento de los Centros de Salud, pero principalmente para respaldar a los trabajadores de salud en relación al bono.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, solicita que en el próximo concejo municipal puedan contar al menos, de quienes presiden los gremios Municipal y de la Corporación, que puedan intervenir y así escuchar su preocupación, cree que es importante escuchar.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que sobre el tema del bono al personal de la salud, han insistido en diferentes instancias, este solo se puede financiar mediante apoyo estatal, en relación al programa paso a paso, llama a no confundir a la comunidad, este tiene que ver con servicios que no son esenciales, la Municipalidad no ha parado de trabajar, se ha trabajado constantemente con los Comité Paritario, estos han educado, informado y han entregado todos los elementos de seguridad, para proteger a los funcionarios y vecinos, desde este lunes ingresa casi un 15% faltante, se está tomando el test rápido y si es necesario el PCR, ningún funcionario ha dado positivo.

El **Director de Salud Rodrigo Fernández**, indica que la próxima semana se incorporara un ítem de las actividades realizadas de toma de exámenes con los feriantes que trabajan en la comuna, así como también en los distintos metros, se están haciendo búsquedas activas como sospechas, con respecto a contrataciones o retribución hacia los funcionarios, destaca que la amplitud que ha tenido la comuna respecto a nuevos servicios, como por ejemplo Alberto Bachelet. Con respecto al aumento de casos en la comuna, indica que efectivamente están en un monitoreo constante, día a día, trazando casos.

La **Secretaria General señora Tania Alvarado**, señala que en relación a la consulta sobre la nómina de entrega de cajas, ni en las cajas del Municipio ni en las del Gobierno ha habido algún funcionario con nóminas, lo que les puede contar que hay un programa distinto, que está entregando cajas de mercadería y donde sí van con una nómina.

El **Director de Desarrollo Comunitario Felipe Benavides**, indica que a los usuarios de los programas de seguridad y oportunidades van destinadas las cajas de mercadería, en donde sí andan con nóminas, se han entregado 117 cajas, las entrega directamente del Ministerio de Desarrollo Social.

La **Secretaria General señora Tania Alvarado**, respecto a la vuelta a clases en el mes de septiembre, precisa que como Corporación no ha hablado de retorno, se deben esperar los lineamientos de la autoridad sanitaria.

CUARTO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio Presidente de la Comisión de Hacienda**, indica que en relación al punto anterior, no se le da respuestas claras al Concejo. Respecto a la Modificación Presupuestaria N° 14, se realizó una Comisión el día de hoy, que acordó por unanimidad que se dé por aprobada dicha Modificación.

Se aprueba la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°14.

QUINTO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN ENTRE LA SEREMI MINVU RM Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, POR LA FASE I DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, DEL BARRIO REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE, UV 4.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Profesional de SECPLA señor Álvaro Correa**, expone conforme a la siguiente presentación, que forma parte integrante de la presente acta.



f

➔ **PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS.**



OBJETIVO
 Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias*.



EJES TRANSVERSALES:

1. IDENTIDAD Y PATRIMONIO
2. MEDIO AMBIENTE
3. SEGURIDAD
4. INCLUSIÓN

BARRIO SELECCIONADO



Unidad Vecinal N°4, Población Remodelación Panamericana Norte

Categoría			
N° de Habitantes	421 Mujeres	434 Hombres	935 Personas
N° de Viviendas (Censo 2017)	234 viviendas		
Superficie	4,3 Ha		



Polígono de Intervención:
 Norte: Calle Santa Inés
 Sur: Calle Delfos
 Este: Calle Costa Rica
 Oeste: Carlos Salas Herrera

Dado que el barrio fue seleccionado a través de la línea "Barrio de Interés Regional" y no a través del Concurso, no se deben contemplar aportes municipales por el número de viviendas existentes en el polígono.

PROGRAMACIÓN

RECURSOS ASOCIADOS \$ 788.300.000.-

Fase I Elaboración contrato de barrio	Fase II Ejecución de contrato de barrio	Fase III Evaluación y cierre del programa
M\$ 55.750	PGS-PGO	PGS

\$55.750.000
Agosto - Septiembre 2020

ELABORACIÓN DE CONTRATO DE BARRIO

- Implementación del programa
- Estudio técnico de base
- Diagnostico compartido
- Plan Maestro (P.G.O y P.G.S)
- Firma de contrato de barrio

Equipo de Profesionales

JORNADA	PROFESIÓN
Completa	Arquitecto
Completa (Por 10 meses)	Arquitecto
Completa	Profesional de las Ciencias Sociales
Completa (Por 10 meses)	Profesional de las Ciencias Sociales
Media	Profesional de las comunicaciones.

* Su selección deberá realizarse mediante un proceso de selección conjunta entre la Municipalidad y la SEREMI.



PGO M\$ 510.000 (aprox)

- Diseño SERVIU
- Diseño MUNICIPAL

Por definir

- Obras complementarias
- Infraestructura y redes
- Adquisición de inmuebles
- Equipamientos
- Areas Verdes
- Vivienda

ACTORES Y FASES DEL PROGRAMA



9 meses

28 meses

4 meses

41 meses

FI Elaboración del Contrato de Barrio FII Ejecución del Contrato de Barrio FIII - Cierre y evaluación del Programa

OBRA DE CONFIANZA



El MINVU determina e informa por medio del oficio N° 1599 que se realizará una obra de confianza común para todos los barrios seleccionados lo que asegura una oportuna ejecución y trabajo en red durante el proceso

La obra de Confianza para los 33 Barrios 2020 será una plantación masiva de árboles y la instalación de placas y posteras del Programa Quiero mi Barrio.

ESTE HITO TENDRÁ EL NOMBRE DE "ÁRBOLES PARA MI BARRIO"

Se encuentran inserta dentro de uno de los ejes transversales del Programa. **MEDIO AMBIENTE**

LA OBRA DE CONFIANZA SE REALIZARÁ CON FONDOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

El monto asociado al ÍTEM Obra de Confianza, se asigna directamente a recursos del Plan Maestro (Plan de Gestión de Obras y Plan de Gestión Social)

La Obra de Confianza 2020 será financiada a través de un convenio de cooperación intersectorial entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Conaf.

- Arborización urbana simultanea en todos los barrios, contempla la plantación de 40 arboles aprox en cada barrio (1.320 en total)
- Contraparte Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

¿ COMO SE IMPLEMENTA LA OBRA DE CONFIANZA ?

• ARBORIZACIÓN MASIVA

La **identificación de los espacios** adecuados para la plantación y de las especies se realizará en conjunto con Conaf, la contraparte municipal del Departamento de Aseo y Ornato designada y profesionales de la Seremi de Vivienda y Urbanismo. La plantación de cuarenta árboles en los barrios será una acción que tendrá visibilidad inmediata, y que podrá involucrar y hacer patente la metodología de trabajo conjunto con los municipios y los vecinos. Con esto, además, se produce un cambio de percepción y apropiación del espacio público.

• INSTALACIÓN DE POSTERAS DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

Su objetivo es **hacer visible la intervención** a través de un plan elaborado idealmente se instalarán también en los límites geográficos del barrio y/o en los lugares más concurridos y significativos, como plazas, comercio, sedes, entre otros, con el objetivo de comunicar el comienzo del Programa

• INSTALACIÓN DE PLACA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

Se **instalará una placa de mica gruesa**, con pernos metálicos, que contenga los logos del Programa Quiero mi Barrio, el municipio y la Seremi en la fachada de la Oficina de Barrio.

• MURAL COMUNITARIO

En los barrios donde se cuente con un lugar adecuado para desarrollarlo y donde estén dadas las condiciones sanitarias y de seguridad para su elaboración, se **pintará un mural que sea representativo de la comunidad**, potenciando el reconocimiento y la revalorización de la identidad barrial.

BENEFICIOS

OBRAS DE CONFIANZA 2020	ACTIVIDAD	INDICADORES POSITIVOS
	Arborización masiva	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos medio ambientales MINVU • Impacto comunitario y en el espacio público inmediato • Presentación e identificación Seremi, municipios – vecinos • Impacto comunicacional • Beneficios medio ambientales • Acceso equitativo a áreas verdes • Cambio en el uso y apropiación de los espacios públicos • Compromiso conjunto en la mantención • Participación de la comunidad
	Placa PQMB	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del PQMB, Seremi y municipios • Impacto comunicacional • Identificación de la Oficina de Barrio • Impacto en el espacio público
	Posterías PQMB	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia del PQMB, municipio y Seremi en los barrios • Identificación del territorio a intervenir • Reforzamiento de la identidad • Seguridad
	Mural comunitario *	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la identidad local • Participación vecinal • Uso y apropiación del espacio público • Impacto comunicacional

ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDAD DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS

INSTITUCIÓN	RESPONSABILIDADES
PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el trabajo conjunto con Conaf, vecinos y municipios. • Entregar las Fichas de Proyecto de cada barrio a Conaf • Contactar a organizaciones medio ambientales del barrio y, si es factible, formar un Comité Vecinal de Medio Ambiente • Sistematizar la experiencia de Ecobarrio del CVD de Villa Huelén Sur de Cerro Navia y difundirla • Contactar y posibilitar el encuentro entre el CVD de Villa Huelén Sur y los Barrios 2020 que lo requieran • Asistir a los vecinos en todo el proceso • Entregar la Ficha de Resultados a Conaf en un plazo no mayor a 30 días después de la plantación • Promover el cuidado y la mantención de los árboles
CONAF	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar asistencia técnica • Revisar y validar las fichas de plantación • Capacitar a monitores de plantación • Emitir el certificado que oficializa la donación • Realizar Seguimiento de Supervivencia
MUNICIPIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con el reclamo, traslado, resguardo, habilitación y plantación de los árboles • Entregar los lineamientos locales del Departamento de Asilo y Clima para el Plan de Arborización y sus criterios • Comprometerse al cuidado y mantenimiento
VECINOS	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer a vecinos interesados en adoptar árboles • Participar activamente de la plantación • Adoptar árboles para su cuidado y mantención • Promover actividades que hagan sustentable esta iniciativa • Si es posible, generar nuevas actividades relacionadas con el medio ambiente

**SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO
DE IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE 1**

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala que fue uno de los concejales que quedo con dudas la semana pasada cuando el punto se retiró, principalmente por la obra de confianza, indica que tenía otra expectativa sobre eso, ha leído el convenio que les enviaron por correo electrónico, el artículo décimo séptimo, donde es parte de lo resumido ahora, se estandarizo la obra de confianza a todos los programas, cree que una esencia importante de este programa en particular era a no estandarización, sino que saliera de las propias realidades, de todas maneras, señala que es una muy buena noticia para el barrio, invita al Alcalde que cuando se considere la contratación del equipo profesional, se piense en el barrio, la seguridad es crítica hace tiempo, señala que es una tremenda oportunidad y desafío, cree que debe haber gente formada y con conocimientos de la realidad de Conchalí.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Convenio de Implementación entre la Seremi Minvu RM y la Municipalidad de Conchalí, por la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, del Barrio Remodelación Panamericana Norte, UV 4.

SEXO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PUBLICA CONSTRUCCIÓN ESPACIO MUJER, COMUNA DE CONCHALÍ, SEGUNDO LLAMADO", ID 2581-10-LR20., CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA PIO V LTDA, POR UN MONTO A SUMA ALZADA DE \$1.433.317.840 (IVA INCLUIDO), CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 420 DÍAS CORRIDOS.

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.



Expone el **Profesional de SECPLA señor Daniel Arce**, en base a la siguiente presentación y que forma parte integrante de la presente acta.



**"CONSTRUCCIÓN ESPACIO MUJER, COMUNA DE CONCHALÍ,
SEGUNDO LLAMADO".**

LICITACIÓN:
ID: 2581-10-LR20

**FINANCIAMIENTO: F.N.D.R – GORE.
CÓDIGO BIP: 30455673-0**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Objeto de la Licitación

Ejecución de las obras del proyecto denominado "Construcción Espacio Mujer, Comuna de Conchalí". Este proyecto tiene por objeto, la construcción de un espacio físico donde puedan realizarse los programas municipales del área.

Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas (BA), Las Bases Técnicas (BT), anexos publicados y el convenio mandato suscrito entre el Gobierno Regional de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional Metropolitano.

PRESUPUESTO DISPONIBLE:

ITEM	COSTO TOTAL \$
Obras Civiles	\$ 1.425.964.000.-
Equipos (Adquisición e Instalación de Ascensor)	\$ 56.509.505.-
TOTAL	\$1.482.473.505.-

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Descripción General del Proyecto

Para la construcción de espacio mujer, se proyecta una edificación de hormigón armado de 1.318 m², que considera:

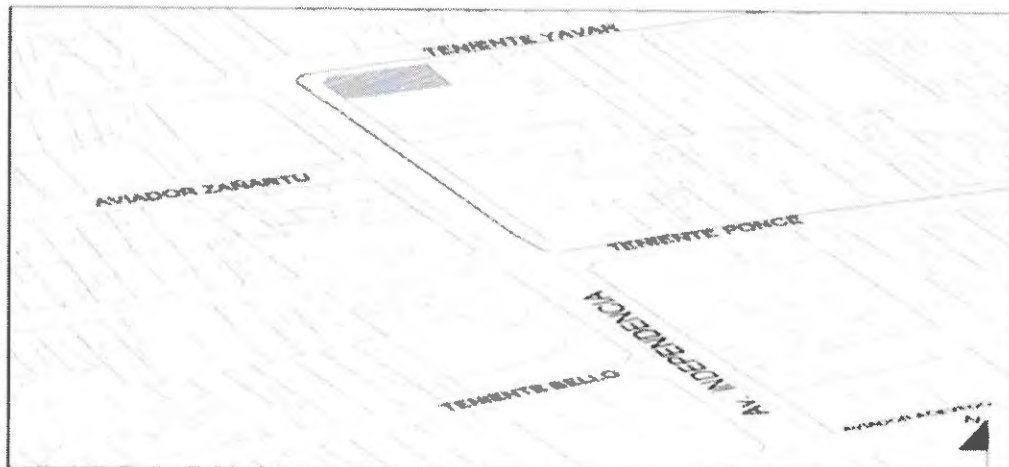
- Una planta de estacionamientos de **482 m²** con capacidad para 9 vehículos, un entepiso de 59 m² que incluyen 2 puntos de exhibición por un total de 34 m² y un sector de mesas 25 m².
- Primer piso de **440 m²**, que incluye: un hall de 57 m², baños para hombres, mujeres y personas con discapacidad por un total de 44 m², un auditorio de 108 m² y su correspondiente bodega de 6 m², una cocina y un comedor por un total de 43 m², una guardería de 18 m², dos oficinas de 7,5 m² cada una para las profesionales del área, una sala de espera de 19 m² y 130 m² en pasillos.
- Segundo piso de **258 m²**, que incluye: un salón multiuso de 52 m², camarines y baños de un total de 11 m², una sala de reunión de 15 m², oficinas para las profesionales y la jefa de área en 52 m², dos salas de espera por un total de 32 m², una sala de proyección de 9 m² que proyecta las imágenes hacia el auditorio del primer piso, y considera 87 m² en pasillos.
- Tercer piso de **79 m²**, que incluye: una sala de talleres de 24 m², una oficina para el programa mujer jefe de hogar de 14 m², un espacio para archivos y materiales de 26 m² y 15 m² en pasillos.
- El edificio tendrá una capacidad para **301 personas** de acuerdo al programa arquitectónico.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2022



Plano de Ubicación del Proyecto

Ubicación: Avenida Independencia # 3891 / Teniente Yavar, Conchalí.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2022



Apertura

El día 20.05.2020 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- Rodrigo Kong Burgos, funcionario de Asesoría Jurídica.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se presentaron ocho (8) oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Oferta	RUT	Nombre Oferente	Situación Oferta
1	78.702.530-7	CONSTRUCTORA PIO V LTDA.	ACEPTADA
2	76.616.463-3	CONSTRUCTORA SAN VICENTE LTDA.	ACEPTADA
3	77.624.090-7	CONSTRUCTORA TORRA Y CIA. LTDA.	ACEPTADA
4	76.447.152-0	CONSTRUCTORA CYPRO SPA	ACEPTADA
5	76.816.730-3	CONSTRUCTORA DLB LTDA.	RECHAZADA
6	96.891.730-7	LAS AMÉRICAS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	ACEPTADA
7	76.367.988-8	RLX INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONS.A.	ACEPTADA
8	96.617.610-5	SISTEMAS INTEGRADOS DE COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES SPA	ACEPTADA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Apertura

El día 20.05.2020 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- Rodrigo Kong Burgos, funcionario de Asesoría Jurídica.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se presentaron ocho (8) oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Oferta	RUT	Nombre Oferente	Situación Oferta
1	78.702.530-7	CONSTRUCTORA PIO V LTDA.	ACEPTADA
2	76.616.463-3	CONSTRUCTORA SAN VICENTE LTDA.	ACEPTADA
3	77.624.090-7	CONSTRUCTORA TORRA Y CIA. LTDA.	ACEPTADA
4	76.447.152-0	CONSTRUCTORA CYPRO SPA	ACEPTADA
5	76.816.730-3	CONSTRUCTORA DLB LTDA.	RECHAZADA
6	96.891.730-7	LAS AMÉRICAS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	ACEPTADA
7	76.367.988-8	RLX INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONS.A.	ACEPTADA
8	96.617.610-5	SISTEMAS INTEGRADOS DE COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES SPA	ACEPTADA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Acta de Apertura



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

NOMBRE:		CONSTRUCCIÓN ESPACIO MUJER, COMUNA DE CONCHALÍ, SEGUNDO LLAMADO										Fecha: 06 de 20.06.2020			
ID COMPRAS PÚBLICAS:		2501-10-1920										18:30 horas			
N°	OFERENTE	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADIC.						ANEXOS TÉCNICOS - BASES ADIC.				OFERTA ECONOMICA C/ P.V.A. 5	PUNTAJE SOBRE OFERTA \$1.000.000		
		ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 8	ANEXO 9	ANEXO 10				
1	CONSTRUCTORA PÍO V LTDA. Rut: 78.702.930-7	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1.384.313.440 49.004.200 (420/210)	✓
2	CONSTRUCTORA SAN VICENTE LTDA. Rut: 75.818.453-3	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1.422.724.840 58.930.000 (420/219)	✓
3	CONSTRUCTORA TORRA Y CIA. LTDA. Rut: 77.624.090-7	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1.604.492.845 58.287.000 (420/50)	✓
4	CONSTRUCTORA CYPRO LTDA. Rut: 74.447.189-0	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1.407.794.449 58.814.044 (420/124)	✓

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2020



Acta de Apertura

5	CONSTRUCTORA DIB LTDA. Rut: 74.816.730-3	-	X	X	-	-	-	✓	✓	✓	✓	X	X	NO PRESENTADO	✓
6	LAS AMÉRICAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. Rut: 96.871.730-7	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1.424.769.824 58.509.805 (364/264)	✓
7	RLX INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN S.A. Rut: 74.347.988-8	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1.327.481.428 55.717.466 (360/200)	✓
8	SISTEMAS INTEGRADOS DE COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES SPA Rut: 98.617.610-9	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1.424.095.844 55.999.999 (420/200)	✓

OBSERVACIONES:

- CONSTRUCTORA PÍO V LTDA.: OFERTA **ACEPTADA**, SIN OBSERVACIONES.
- CONSTRUCTORA SAN VICENTE LTDA.: OFERTA **ACEPTADA**, SIN OBSERVACIONES.
- CONSTRUCTORA TORRA Y CIA. LTDA.: OFERTA **ACEPTADA**, SIN OBSERVACIONES.
- CONSTRUCTORA CYPRO LTDA.: OFERTA **ACEPTADA**, SIN OBSERVACIONES.
- CONSTRUCTORA DIB LTDA.: Los certificados de vigencia y representación legal del oferente superan los 60 días contados desde la inscripción de este acto de apertura (numeral 7.2.2 de las Bases Administrativas); revisados estos antecedentes en Chileproveedores están sin vigencia. Oferente presenta Formulario N°4.A (Formulario Ofertas Civiles) incompleto y adjunto al Formulario N°5 (Oferta Económica) sin contenido. **debe esta última omisión, de acuerdo al numeral 8 de las Bases Administrativas (documentos de la esencia del proceso licitatorio) la oferta es RECHAZADA.**



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2020

[Handwritten signature]



Acta de Apertura

- LAS AMÉRICAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.: El certificado presentado de representación legal del oferente nominado a Luis Enrique Labrador Urzúa y Jorge Laborda Urzúa, mientras que el Formulario N°13-A es firmado solo por Jorge Laborda Urzúa, se debe indicar si los nominados cuentan con habilitación en el Zonamiento. En dicho caso presentada no haberse expresamente el plazo total de ejecución informado en el Formulario N°13, se debe indicar tal diferencia. OFERTA **ACEPTADA**.
- REX INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.: OFERTA **ACEPTADA**, SIN OBSERVACIONES.
- SISTEMAS INTEGRADOS DE COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES SPA: OFERTA **ACEPTADA**.


DANIEL ARCE RAMÍREZ
Funcionario
Secretaría Comunal de Planificación


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal
Ministro de Fe


RODRIGO LONG BURGOS
Funcionario
Dirección de Asesoría Jurídica

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Comisión Evaluadora

El día 19 de junio de 2020, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Francisco Carroble Becerra, Director de SECPLA(s).
- Raúl Opazo Urtubia, Administrador Municipal.
- Carmen Gloria Zúñiga de Kartzow, Directora de Obras Municipales.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019





ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora, una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, concluye que pasan a la etapa de evaluación los siguientes oferentes:

1. CONSTRUCTORA PÍO V LTDA.
2. CONSTRUCTORA SAN VICENTE LTDA.
3. CONSTRUCTORA TORRA Y CÍA. LTDA.
4. CONSTRUCTORA CYPRO SPA
5. LAS AMÉRICAS ING. Y CONST. S.A.
6. RLX INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
7. TELESYSTEMS SPA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



Evaluación

• **Evaluación de la Oferta:**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1°	OFERTA ECONÓMICA (Precio) (OE)	30
2°	EXPERIENCIA (EXP)	40
3°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CCA)	25
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	5
TOTAL PONDERADORES		100%

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



CRITERIO N° 1 Oferta Económica

PUNTAJE CRITERIO N°1: OFERTA ECONOMICA					
Oferente	MONTO FORMATO N°5 OBRAS CIVILES y EQUIPOS SUMA ALZADA, \$, CON IVA	Oferta Mínima \$	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
Constructora Pío V Ltda	1.384.313.640	1.327.481.428	30%	95,89	28,77
Constructora San Vicente Ltda	1.422.726.860			93,31	27,99
Constructora Terra Y Cla. Ltda	1.406.492.845			94,38	28,31
Constructora Cypro Spa	1.407.794.469			94,30	28,29
Las Américas Ing. Y Const. S.A.	1.424.769.824			93,17	27,95
Rix Ingeniería Y Construcción S.A.	1.327.481.428			100,00	30,00
Telesystems Spa	1.424.095.844			93,22	27,96

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



CRITERIO 2°: Experiencia

En este criterio, el análisis se basará en los metros cuadrados construidos en contratos de ejecución de proyectos de edificación, los cuales deben estar completamente terminados, se asigna puntaje según la siguiente tabla:

METROS CUADRADOS CERTIFICADOS	Puntaje
Más de 10.000	100
De 8.001 a 10.000	50
De 3.001 a 8.000	30
De 1 a 3.000	10
No tiene, no informa	00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



CRITERIO 2°: Experiencia

Puntaje Criterio N°2: Experiencia				
Oferente	M2 CERTIFICADOS	Puntaje Tabla	Ponderación	Puntaje Ponderado
Constructora Pío V Ltda	11.390,00	100,00	40%	40,00
Constructora San Vicente Ltda	20.474,00	100,00		40,00
Constructora Torre Y Cia. Ltda	9.854,00	50,00		20,00
Constructora Cypro Spa	6.508,00	30,00		12,00
Las Américas Ing. Y Const. S.A.	1.640,00	10,00		4,00
Rix Ingeniería Y Construcción S.A.	4.000,00	30,00		12,00
Telesystems Spa	3.415,40	30,00		12,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



CRITERIO 3°: CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (25%)

En este criterio, se evaluará la cantidad de reclamos registrados en el portal www.chileproveedores.cl, en los últimos 6 meses contados desde la fecha de la apertura de la presente licitación y se evaluará según el siguiente cuadro:

Tramo	Puntaje
No registra reclamos	100
Registra hasta 2 reclamos	60
Registra entre 3 a 5 reclamos	30
Registra 6 y más reclamos	00

Puntaje Criterio N°3: Cumplimiento Contractual Anterior				
Oferente	N° RECLAMOS REGISTRADOS	Puntaje Tabla	Ponderación	Puntaje Ponderado
Constructora Pío V Ltda	0	100,00	25%	25,00
Constructora San Vicente Ltda	0	100,00		25,00
Constructora Torre Y Cia. Ltda	0	100,00		25,00
Constructora Cypro Spa	0	100,00		25,00
Las Américas Ing. Y Const. S.A.	0	100,00		25,00
Rix Ingeniería Y Construcción S.A.	0	100,00		25,00
Telesystems Spa	0	100,00		25,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



CRITERIO 4º: Cumplimiento de Requisitos Formales

Puntaje Criterio N°4: Cumplimiento de Requisitos Formales				
Oferente	Nº de Solicitudes en Foro Inverso	Puntaje Tabla	Ponderación	Puntaje Ponderado
Constructora Pío V Ltda	0	100,00	5%	5,00
Constructora San Vicente Ltda	0	100,00		5,00
Constructora Torre Y Cia. Ltda	0	100,00		5,00
Constructora Cypro Spa	0	100,00		5,00
Las Américas Ing. Y Const. S.A.	0	100,00		5,00
Rlx Ingeniería Y Construcción S.A.	0	100,00		5,00
Telesystems Spa	0	100,00		5,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Puntaje Total Obtenido

PUNTAJE TOTAL					
Oferente	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Experiencia	Puntaje Cumplimiento Contractual Anterior	Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total
CONSTRUCTORA PIO V	28,77	40,00	25,00	5,00	98,77
Constructora San Vicente	27,99	40,00	25,00	5,00	97,99
Constructora Torre	28,31	20,00	25,00	5,00	78,31
CYPRO	28,29	12,00	25,00	5,00	70,29
Las Américas Servicios de Ing y Construcción	27,95	4,00	25,00	5,00	61,95
RLX Ing y Construcción	30,00	12,00	25,00	5,00	72,00
Telesystem SPA	27,96	12,00	25,00	5,00	69,96

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Propuesta de Suscripción de Contrato

Se propone al Concejo la aprobación de suscripción de contrato de la licitación pública "CONSTRUCCIÓN ESPACIO MUJER, COMUNA DE CONCHALÍ, SEGUNDO LLAMADO", Código BIP: 30455673-0 ID Chilecompra 2581-10-LR20, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- Razón Social: **CONSTRUCTORA PIO V LTDA.**
- R.U.T.: **78.702.530-7**
- Oferta Económica:

Monto ítem Obras Civiles:	\$1.384.313.640.-
Monto ítem Equipos (Adquisición e Instalación de Ascensor)	\$49.004.200.-
Monto Total:	\$1.433.317.840.-

Plazo de Ejecución (días corridos): **420.**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



TOMA DE RAZÓN DE GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 RUT: 78.702.530-7
 RUT: 15.119.712-9
 RUT: 15.119.712-9

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 RUT: 78.702.530-7

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 RUT: 78.702.530-7

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 RUT: 78.702.530-7

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 RUT: 78.702.530-7

DE: **PELPE GÓMEZ STEPHENS**
 INTENDENTE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A: **RODRIGO DE LA VEGA PUENTES**
 ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Informo a U.S. que he recibido en esta Gobernación Regional de Chile, oficio en el Ave. al que incluye documentos que proceden de la Subcomisión del Proyecto "CONSTRUCCIÓN ESPACIO MUJER, COMUNA DE CONCHALÍ", código BIP 30455673-0, desarrollado en el portal www.chilecompra.cl con el ID 2581-10-LR20.

Según el particular, dicho licitante a quien que esta Gobernación Regional haciendo uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 19.892, y que ha presentado el proyecto de suscripción de contrato informático en el cual el contrato se adjudicará a CONSTRUCTORA PIO V LTDA, RUT: 78.702.530-7, por un monto total de \$1.433.317.840.- (Cuatrocientos treinta y tres millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos con 0/100 de pesos), en un plazo de ejecución de 420 días corridos.

Toda esta información en el punto quinto de dicho instrumento, donde se pide que la Comisión Ejecutora proceda, según correspondiere, a la subvención, subvención y contratación, de acuerdo a la legislación en materia que se precisa de la Ley N° 19.892, y que me ha sido remitida por el particular que se indica en el punto quinto de dicho instrumento.

En relación de lo señalado, se hace saber que el procedimiento de forma de procedimiento, en todo el caso de la subvención de la Subcomisión del Proyecto de licitación de los Comités Municipales para las contrataciones superiores a los \$200.000.000 de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional (Ley N° 19.892) de la Ley N° 19.892, y que me ha sido remitida con un resguardo según se indica en la presentación de manera que, de no haber sido remitido por parte del particular, quedará la subvención y dicha prescripción de acuerdo a la legislación en materia de los determinados de la Comisión Ejecutora de la República N° 2.434 y 28.314, ambas de 2017).

PELPE GÓMEZ STEPHENS
 INTENDENTE
 REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

RODRIGO DE LA VEGA PUENTES
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020

R



DECLARACIÓN COMISIÓN EVALUADORA

INSTITUCIÓN MUNICIPAL
COMISIÓN EVALUADORA

ACTA DE EVALUACIÓN
"CONSTRUCCIÓN ESPACIO MUJER, COMUNA DE CONCHALI SEGUNDO LLAMADO"
Código SIP: 30466473-0

DECLARACIÓN JURADA SOBRE ASISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En Concepción, a 18 de Julio de 2023, los señores miembros integrantes de la Comisión Evaluadora del procedimiento administrativo, C.M.F.C. COMISIÓN EVALUADORA, declararon bajo juramento:

1. Que en el momento de firmar esta declaración, no tenemos ningún conflicto de interés en relación a los documentos presentados en esta instancia que se tuvieron en cuenta precedentemente en el proceso administrativo, alguna que en dicho procedimiento sobre la adjudicación de obras de construcción en conformidad con el Decreto Ley N° 27 de la Ley N° 1.888 del Sistema de Contratación Administrativa de Suministros y Prestación de Servicios.

2. Que en cuanto que un conflicto de interés es un hecho que por sí mismo impide o puede impedir en forma definitiva o temporalmente el ejercicio de funciones de su cargo en la Comisión Evaluadora o impedirá o impedirá temporalmente de ser un funcionario de su cargo en el momento de ser designado para el cumplimiento de dicho o dichos trabajos en la Administración de Bienes de la Administración de Bienes.

FRANCISCO CARLOS SOTTOLICHIO U.
Concejal
Secretaría Comunal de Planificación

RAUL ORAZO LETURIA
Administrador Municipal

CARMEN DULCIA ZALAZA DE KARTON
Directora de Obras Municipales

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2023

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, consulta si la empresa que se propone adjudicar, tiene un buen porcentaje de certificados, solicita se señalen qué certificados, hay alguna obra que puedan identificar.

La **Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrocet**, indica que la Constructora Pio V, de acuerdo al análisis que se hizo, tiene certificados aceptados por ampliación aumento de capacidad CDP de Quillota, construcción del Liceo Bicentenario de Vallenar, construcción del Centro Cultural de San Ramón, entre otros.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que en el acta de evaluación que les enviaron, que esta foliada, en la página 37, esta incorrecto el título, se habla del mejoramiento del recorrido patrimonial Pedro Fontova, solicita subsanarlo.

La **Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrocet**, señala que se corregirá.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta publica CONSTRUCCIÓN ESPACIO MUJER, COMUNA DE CONCHALÍ, SEGUNDO LLAMADO”, ID 2581-10-LR20,, con la empresa CONSTRUCTORA PIO V LTDA, por un monto a suma alzada de \$1.433.317.840 (IVA Incluido), con un plazo de ejecución de 420 días corridos.

SÉPTIMO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS PROPUESTA PÚBLICA “REPOSICIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CONCHALI” ID 2581-12-LQ20, PARA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- PROYECTO 1: VEREDAS EN HASPARRE, LANÍN Y ANOLIA:**
- **RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA A Y C SPA, RUT. 76.578.762-9**
 - **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA: \$53.761.312 (I.V.A. INCLUIDO).**
 - **PLAZO DE EJECUCIÓN 190 (DÍAS CORRIDOS):**

PROYECTO 2: VEREDAS EN BARRIO COPACABANA:

- **RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA A Y C SPA**
- **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA: \$51.834.495 (I.V.A. INCLUIDO).**
- **PLAZO DE EJECUCIÓN 190 (DÍAS CORRIDOS):**

PROYECTO 3: VEREDAS EN CORBETA ESMERALDA Y GRUMETE CABRALES:

- **RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA A Y C SPA**
- **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA: \$50.657.068 (I.V.A. INCLUIDO).**
- **PLAZO DE EJECUCIÓN 190 (DÍAS CORRIDOS):**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Profesional de SECPLA señor Francisco Carrobes**, expone en base a la siguiente presentación y que forma parte integrante de la presente Acta.



**“REPOSICIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE
LA COMUNA DE CONCHALÍ”**

LICITACIÓN PÚBLICA ID CHILECOMPRA: 2581-12-LQ20

FINANCIAMIENTO: SUBDERE - PMU



Objeto de la Licitación

- ▶ El objeto de la contratación es: La ejecución de las obras de 3 proyectos de reposición de veredas comunales, a saber:
- ▶ Proyecto 1 (P1): En calles HASPARREN (entre La Palmilla y pasaje Quinahue, U.V. N°16); LANÍN, entre Puntigudo y Vascongado (U.V. N°20); y, pasaje ANOLIA, entre San Fernando y Urmeneta (U.V. N°11). Con 1.316,7 m2 en total.
- ▶ Proyecto 2 (P2): En Barrio Copacabana, U.V. N°4 y N°6 (1.383,17 m2 en total).
- ▶ Proyecto 3 (P3): En calles Corbeta Esmeralda y Grumete Cabrales, U.V. N°46 (1.300,96 m2 en total).
- ▶ **PRESUPUESTO DISPONIBLE, SUMA ALZADA, TOTAL 3 PROYECTOS: \$179.660.168, con IVA.**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



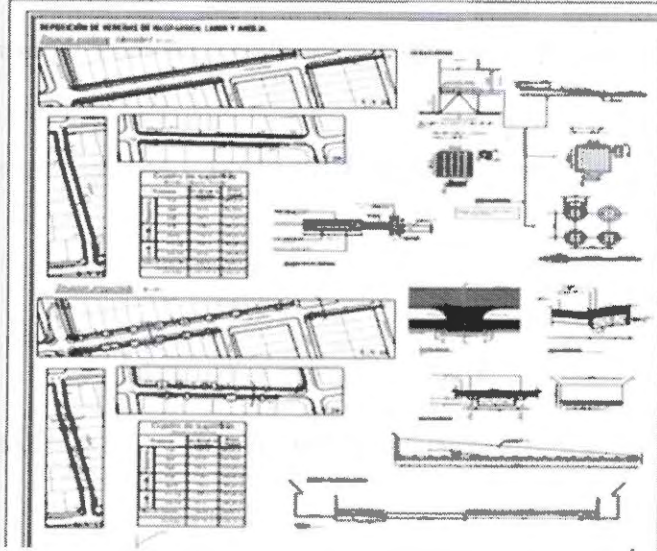
- ▶ **PRESUPUESTO DISPONIBLE POR PROYECTO, SUMA ALZADA, IVA INCLUIDO:**

<p>P 1 - VEREDAS EN HASPARREN, LANÍN Y ANOLIA: \$59.986.017.-</p> <p>P 2 - VEREDAS EN BARRIO COPACABANA: \$59.741.569.-</p> <p>P 3 - VEREDAS EN CORBETA ESMERALDA Y GRUMETE CABRALES: \$59.932.582.-</p>

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



- ▶ P1: En calles Hasparren, entre La Palmilla y pasaje Quinahue (U.V. N°16); Lanín, entre Puntigudo y Vascongado (U.V. N°20); y, Anolia, entre San Fernando y Urmeneta (U.V. N°11). Con 1.316.7 m2 en total.



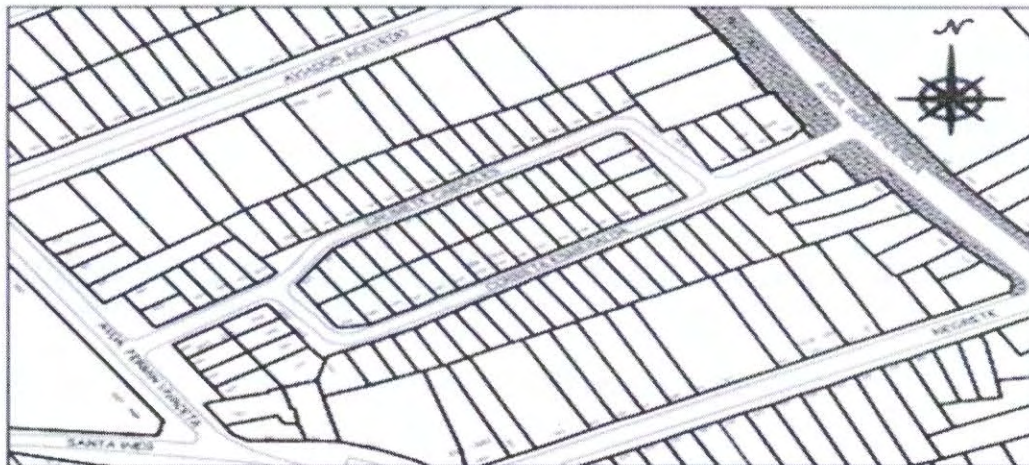
- ▶ P2: En Barrio Copacabana, U.V. N°4 y N°6 (1.383,17 m2 en total).
- ▶ Eje Monseñor Muller, entre Sta. Inés y Av. Zañartu + pasajes laterales.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2020



► **PROYECTO 3:** En calles Corbeta Esmeralda y Grumete Cabrales, U.V. N°46 (1.300,96 m2)



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Apertura

Se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- Rodrigo Kong Burgos, funcionario de Asesoría Jurídica.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

Oferta	Nombre Oferente
1	OMAR RICOUZ BERGEN
2	CONSTRUCTORA A Y C SPA
3	CONSTRUCTORA CREA S.A.
4	TRÍO ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SPA
5	ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA, en UTP con ELEC CHILE LTDA, RUT. 79.658.640-0
6	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.
7	INVERSIONES LH SPA
8	ROMINA HENRÍQUEZ GONZÁLEZ
9	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ



Comisión Evaluadora

El día 07 de agosto de 2020, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

- Carmen Gloria Zúñiga de Kartzow, directora de Obras Municipales.
- María Teresa Arrochet Ramírez, Directora de SECPLA.
- Raúl Opazo Urtubia, Administrador Municipal.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora, una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, concluye que pasan a la etapa de evaluación los siguientes oferentes:

- CONSTRUCTORA A Y C SPA
- CONSTRUCTORA CREA S.A.
- CONSTRUCCIÓN TRÍO SPA
- INFRAESA SPA, en UTP
- CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.
- INVERSIONES LH SPA
- ROMINA HENRÍQUEZ GONZÁLEZ
- SERGIO BURGOS GONZÁLEZ

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Evaluación

• **Evaluación de la Oferta:**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	30
2	EXPERIENCIA	40
3	CERTIFICACIÓN MINVU	20
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	05
5	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
TOTAL		100%

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019

OFERTA ECONÓMICA

Nº	PROYECTO 1 Hasparren, Lanín y Anolia OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA, S, SUMA ALZADA, CON IVA	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
1	CONSTRUCTORA A Y C SPA	53.761.312	99,49	29,84
2	CONSTRUCTORA CREA S.A.	58.978.356	90,69	27,20
3	CONSTRUCCIÓN TRÍO SPA	55.926.630	95,64	28,69
4	INFRAESA SPA, en UTP	53.489.590	100	30,00
5	NOBARZO LTDA.	55.210.452	96,88	29,06
6	INVERSIONES LH SPA	56.827.350	94,12	28,23
7	ROMINA HENRÍQUEZ G.	57.466.974	93,07	27,92
8	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	58.008.045	92,21	27,66

OFERTA ECONÓMICA

Nº	PROYECTO 2 Barrio Copacabana OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA, \$, SUMA ALZADA, CON IVA	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
1	CONSTRUCTORA A Y C SPA	51.834.495	100	30,00
2	CONSTRUCTORA CREA S.A.	54.911.111	94,39	28,31
3	CONSTRUCCIÓN TRÍO SPA	59.555.045	87,03	26,10
4	INFRAESA SPA, en UTP	52.032.007	99,62	29,88
5	NOBARZO LTDA.	56.443.650	91,83	27,54
6	INVERSIONES LH SPA	52.651.108	98,44	29,53
7	ROMINA HENRÍQUEZ G.	57.006.931	90,92	27,27
8	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	57.490.535	90,16	27,04

OFERTA ECONÓMICA

Nº	PROYECTO 3 Corbeta Esmeralda – G. Cabrales OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA, \$, SUMA ALZADA, CON IVA	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
1	CONSTRUCTORA A Y C SPA	50.657.068	100	30,00
2	CONSTRUCTORA CREA S.A.	55.300.710	91,60	27,48
3	CONSTRUCCIÓN TRÍO SPA	52.251.665	96,94	29,08
4	INFRAESA SPA, en UTP	52.725.770	96,07	28,82
5	NOBARZO LTDA.	56.061.287	90,36	27,10
6	INVERSIONES LH SPA	54.223.804	93,42	28,02
7	ROMINA HENRÍQUEZ G.	58.280.186	86,91	26,07
8	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	56.730.684	89,29	26,78



CRITERIO 2°: Experiencia Oferente (40%)

METROS CUADRADOS CERTIFICADOS	PUNTAJE
Más de 6.000	100
5.001 a 6.000	70
3.000 a 5.000	40
1 a 3.000	20
No tiene, no informa	00

Nº	OFERENTE	M2 CERTIFICADOS	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
1	CONSTRUCTORA A Y C SPA	7.855	100	40,00
2	CONSTRUCTORA CREA S.A.	70.709,18	100	40,00
3	CONSTRUCCIÓN TRÍO SPA	1.092	20	8,00
4	INFRAESA SPA, en UTP	0	0	0,00
5	NOBARZO LTDA.	9.688,2	100	40,00
6	INVERSIONES LH SPA	0	0	0,00
7	ROMINA HENRÍQUEZ G.	5.046	70	28,00
8	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	1.991,58	20	8,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN ANUAL 2022



CRITERIO 3°: Certificación MINVU (20%)

Este factor evalúa la certificación MINVU presentada por los oferentes. El puntaje se calculará a través de la siguiente tabla:

$$\text{Puntaje Ponderado} = \text{Puntaje obtenido} * 0,20$$

Registro MINVU	Categoría	Puntaje
Rubro Urbanizaciones Registro B1, de Obras Viales Grupo B1	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°1 del Registro	100
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°2 del Registro	80
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°3 del Registro	60
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°4 del Registro	40
	Oferente se encuentra en proceso de trámite de certificación en el Registro	00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



CRITERIO 3°: Certificación MINVU

Nº	OFERENTE	Categoría Registro B1	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
1	CONSTRUCTORA A Y C SPA	3ª	60	12,0
2	CONSTRUCTORA CREA S.A.	4ª	40	8,00
3	CONSTRUCCIÓN TRÍO SPA	4ª	40	8,00
4	INFRAESA SPA, en UTP	No presenta	-	-
5	NOBARZO LTDA.	4ª	40	8,00
6	INVERSIONES LH SPA	4ª	40	8,00
7	ROMINA HENRÍQUEZ G.	4ª	40	8,00
8	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	4ª	40	8,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



CRITERIO 4°: Comportamiento Contractual Anterior

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en www.chileproveedores.cl en los últimos 6 meses, chequeándose tal condición al momento de la evaluación de las ofertas de esta licitación.

El puntaje está dado según el siguiente orden:

TRAMOS	Puntaje
El Proponente NO registra reclamos en los últimos 6 meses.	100
El Proponente registra hasta 2 reclamos en los últimos 6 meses.	70
El Proponente registra entre 3 y 4 reclamos en los últimos 6 meses.	40
El Proponente registra más de 4 reclamos en los últimos 6 meses.	00
<i>Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido * 0,10</i>	

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



CRITERIO 4°: Comportamiento Contractual Anterior

Oferta	Nombre Oferente	Nº RECLAMOS CHILEPROVEEDORES	PUNTAJE TABLA	PUNTOS PONDERADOS
1	CONSTRUCTORA A Y C SPA	0	100	5,0
2	CONSTRUCTORA CREA S.A.	0	100	5,0
3	CONSTRUCCIÓN TRÍO SPA	0	100	5,0
4	INFRAESA SPA, en UTP	0	100	5,0
5	CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.	0	100	5,0
6	INVERSIONES LH SPA	0	100	5,0
7	ROMINA HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	0	100	5,0
8	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	0	100	5,0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



CRITERIO 5°: Cumplimiento Requisitos Formales

Oferta	Nombre Oferente	Consultas Foro Inverso	PUNTAJE TABLA	PUNTOS PONDERADOS
1	CONSTRUCTORA A Y C SPA	0	100	5,0
2	CONSTRUCTORA CREA S.A.	0	100	5,0
3	CONSTRUCCIÓN TRÍO SPA	0	100	5,0
4	INFRAESA SPA, en UTP	0	100	5,0
5	CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.	0	100	5,0
6	INVERSIONES LH SPA	0	100	5,0
7	ROMINA HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	0	100	5,0
8	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	1*	100	5,0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



CUADRO FINAL PROYECTO 1: VEREDAS EN HASPARREN, LANÍN Y ANOLIA:

Oferente	Oferla Económica	EXP.	Certificación MINVU	C.C.A.	C.R.F.	PUNTOS PONDERADOS (LUGAR)
CONSTRUCTORA A Y C SPA	29,84	40,00	12,0	5,0	5,0	91,84 (1)
CONSTRUCTORA CREA S.A.	27,20	40,00	8,00	5,0	5,0	85,20 (3)
CONSTRUCCIÓN TRIO SPA	28,69	8,00	8,00	5,0	5,0	54,69 (5)
INFRAESA SPA, en UTP	30,00	0,00	-	5,0	5,0	40,00 (8)
CONST. NOBARZO LTDA.	29,06	40,00	8,00	5,0	5,0	87,06 (2)
INVERSIONES LH SPA	28,23	0,00	8,00	5,0	5,0	46,23 (7)
ROMINA HENRIQUEZ G.	27,92	28,00	8,00	5,0	5,0	73,92 (4)
SERGIO BURGOS G.	27,66	8,00	8,00	5,0	5,0	53,66 (6)

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



CUADRO FINAL PROYECTO 2: VEREDAS EN BARRIO COPACABANA:

Oferente	Oferla Económica	EXP.	Certificación MINVU	C.C.A.	C.R.F.	PUNTOS PONDERADOS (LUGAR)
CONSTRUCTORA A Y C SPA	30,00	40,00	12,0	5,0	5,0	92,00 (1)
CONSTRUCTORA CREA S.A.	28,31	40,00	8,00	5,0	5,0	86,31 (2)
CONSTRUCCIÓN TRIO SPA	26,10	8,00	8,00	5,0	5,0	52,10 (6)
INFRAESA SPA, en UTP	29,88	0,00	-	5,0	5,0	39,88 (8)
CONST. NOBARZO LTDA.	27,54	40,00	8,00	5,0	5,0	85,54 (3)
INVERSIONES LH SPA	29,53	0,00	8,00	5,0	5,0	47,53 (7)
ROMINA HENRIQUEZ G.	27,27	28,00	8,00	5,0	5,0	73,27 (4)
SERGIO BURGOS G.	27,04	8,00	8,00	5,0	5,0	53,04 (5)

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



CUADRO FINAL PROYECTO 3: VEREDAS EN CORBETA ESMERALDA Y GRUMETE CABRALES:

Oferente	Oferta Económica	EXP.	Certificación MINVU	C.C.A.	C.R.F.	PUNTOS PONDERADOS (LUGAR)
CONSTRUCTORA A Y C SPA	30,00	40,00	12,0	5,0	5,0	92,00 (1)
CONSTRUCTORA CREA S.A.	28,31	40,00	8,00	5,0	5,0	86,31 (2)
CONSTRUCCIÓN TRIO SPA	26,10	8,00	8,00	5,0	5,0	52,10 (6)
INFRAESA SPA, en UTP	29,88	0,00	-	5,0	5,0	39,88 (8)
CONST. NOBARZO LTDA.	27,54	40,00	8,00	5,0	5,0	85,54 (3)
INVERSIONES LH SPA	29,53	0,00	8,00	5,0	5,0	47,53 (7)
ROMINA HENRÍQUEZ G.	27,27	28,00	8,00	5,0	5,0	73,27 (4)
SERGIO BURGOS G.	27,04	8,00	8,00	5,0	5,0	53,04 (5)

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Propuestas de Suscripción de Contrato (Líneas Independientes)

- **PROYECTO 1: VEREDAS EN HASPARRE, LANÍN Y ANOJA:**

- Razón Social: **CONSTRUCTORA A Y C SPA, RUT. 76.578.762-9**
- Oferta Económica Suma Alzada: **\$53.761.312 (I.V.A. incluido).**
- Plazo de Ejecución (días corridos):
ETAPA 1 - Aprobación de Proyectos de Ingeniería por parte del SERVIU: 100.
ETAPA 2 - Ejecución de Obras: 90.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Propuesta de Suscripción de Contrato (Líneas Independientes)

PROYECTO 2: VEREDAS EN BARRIO COPACABANA:

- Razón Social: **CONSTRUCTORA A Y C SPA, RUT. 76.578.762-9**
- Oferta Económica Suma Alzada: **\$51.834.495 (I.V.A. incluido).**
- Plazo de Ejecución (días corridos):

ETAPA 1 - Aprobación de Proyectos de Ingeniería por parte del SERVIU:	100.
ETAPA 2 - Ejecución de Obras:	90.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Propuesta de Suscripción de Contrato (Líneas Independientes)

PROYECTO 3: VEREDAS EN CORBETA ESMERALDA Y GRUMETE CABRALES:

- Razón Social: **CONSTRUCTORA A Y C SPA, RUT. 76.578.762-9**
- Oferta Económica Suma Alzada: **\$50.657.068 (I.V.A. incluido).**
- Plazo de Ejecución (días corridos):

ETAPA 1 - Aprobación de Proyectos de Ingeniería por parte del SERVIU:	100.
ETAPA 2 - Ejecución de Obras:	90.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020

Handwritten signature

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, le parece muy relevante que se esté avanzando en este déficit y en esta brecha mejoramiento de veredas de la comuna, indica que es un programa muy exitoso, con muy buena llegada al vecindario, tendrá su voto favorable, sin embargo, desea mencionar una preocupación, recuerda que cuando aprobaron el proyecto de la calle Urmeneta, había un monto por sobre 50 millones, señala que varios concejales plantearon su asombro por el valor que tenía el desarrollo de ese proyecto, compara con estos proyectos, ejemplo en el barrio Cabrales, los montos incluso son inferiores, no sabe si el mercado está apuntando a la baja o hay un comportamiento curioso.

La **Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrochet**, indica que efectivamente los valores están bastante similares en todas las ofertas, ha sido una sorpresa, ya que ha salido mucho menos de lo que tenían aprobado, creen que es una situación de mercado.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contratos propuesta pública “REPOSICIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ” ID 2581-12-LQ20, para:

PROYECTO 1: VEREDAS EN HASPARRE, LANÍN Y ANOLIA:

- Razón Social: CONSTRUCTORA A Y C SPA, RUT. 76.578.762-9
- Oferta Económica Suma Alzada: \$53.761.312 (I.V.A. incluido).
- Plazo de Ejecución 190 (días corridos):

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contratos propuesta pública “REPOSICIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ” ID 2581-12-LQ20, para:

PROYECTO 2: VEREDAS EN BARRIO COPACABANA:

- Razón Social: CONSTRUCTORA A Y C SPA
- Oferta Económica Suma Alzada: \$51.834.495 (I.V.A. incluido).
- Plazo de Ejecución 190 (días corridos):

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contratos propuesta pública “REPOSICIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ” ID 2581-12-LQ20, para:

PROYECTO 3: VEREDAS EN CORBETA ESMERALDA Y GRUMETE CABRALES:

- Razón Social: CONSTRUCTORA A Y C SPA
- Oferta Económica Suma Alzada: \$50.657.068 (I.V.A. incluido).
- Plazo de Ejecución 190 (días corridos):

OCTAVO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO FONDEVE

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Rubén Carvacho R, Presidente de la Comisión FONDEVE**, indica que en la Comisión del día viernes, precisamente por este tema, contaron con la presencia de Ode la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se tomaron varios acuerdos, entre ellos es pasar estas bases hoy para su aprobación y así de esa manera agilizar el trámite FONDEVE 2020. Ofrece la palabra a la Jefe de Organizaciones Comunitarias.

La **profesional del Departamento de Organizaciones Comunitarias Jessica Severino**, expone conforme a la siguiente presentación, que forma parte integrante de la presente acta.



PROYECTOS FONDEVE 2020

Propuesta de Calendarización



Montos Requeridos

Monto Presupuestario disponible	Monto a postular por junta de vecinos	Aporte Junta de Vecinos
\$ 75.000.000	\$ 1.600.000	0%

Juntas de vecinos en la comuna

67

R

Principales Modificaciones

- Eliminación de aporte de Juntas de vecinos.
- Capacitaciones a las organizaciones vía remota y por video.
- Entrega de bases en forma presencial, listas de difusión de whatsapp, publicación pagina web municipal.
- Orientaciones y apoyo en la postulación en forma remota y atención presencial, ambas con hora.
- Firma de aprobación de proyectos, solo se requerirá anexo con acuerdo de la directiva y se elimina la aprobación de la asamblea y firmas.
- Postulación a talleres solo forma remota.
- Entrega de antecedentes de postulación en Opir presencial o mail Opir.

Calendario

Nº	Etapas	Fechas	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Elaboración y/o modificación de Reglamento y bases Fondo 3020	Lunes 02 al Viernes 07 Agosto	X				
2	Aprobación de comisiones	Viernes 07 Agosto Fecha inmovilizable	X				
3	Presentación Alcaldía y VOI Dirección Jurídica y Control	Lunes 02 al Viernes 07 Agosto	X				
4	Entrega de Bases al Consejo Municipal	Lunes 10 Agosto Fecha inmovilizable	X				
5	Aprobación de Bases FONDEC 2020 por el Consejo Municipal.	Miércoles 12 Agosto Fecha inmovilizable	X				



CONCHALI							
Nro	Etapas	Fechas	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
6	Diffusión, Entrega de Bases, Reglamento y Formulario de Postulación para las Juntas de Vecinos que Participaran	Miércoles 22 al Viernes 23 Agosto	X				
7	Consulta a las Bases FONDEV 2020	Miércoles 22 al Viernes 23 Agosto	X				
8	Formulación y/o Postulación de Proyectos	Lunes 24 Agosto al Viernes 11 Septiembre Fecha inasumible	X	X			
9	Pre-evaluación y/o Pre-solución de proyectos	Lunes 24 al Viernes 17 Septiembre Fecha inasumible		X			
10	Periodo para Subsanar observaciones.	Lunes 21 al Viernes 23 Septiembre		X			
11	Evaluación Comedor Fondeo	Lunes 28 de Septiembre		X			
12	Presentación y Aprobación de la número de los proyectos aprobados por el Consejo Municipal	Viernes 19 de Septiembre sesión extraordinaria de Consejo Municipal		X			

CONCHALI							
Nro	Etapas	Fechas	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Publicación y difusión de los Proyectos Aprobados y Fuera de Bases	Miércoles 30 al Viernes 02 Octubre		X	X		
14	Formalización de Convenios FONDEV en la Dirección de Asesoría Jurídica	Lunes 05 al Viernes 09 Octubre Plazo acotado al máximo			X		
15	Remisión de Decreto Orden y Decreto de Pago	Lunes 12 al Viernes 26 Octubre Plazo acotado al máximo			X		
16	Ejecución de los Proyectos	Sábado 17 Octubre al Lunes 23 Diciembre Fecha de último pago inasumible			X	X	X
17	Supervisión de los Proyectos	Viernes 01 al 30 Diciembre					X
18	Rendición de los Fondos por parte de las Juntas de Vecinos	Jueves 28 de Diciembre					

Luego la **Directora de Asesoría Jurídica** hace lectura de la Modificación al Reglamento.

MODIFICACIÓN REGLAMENTO DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL, FONDEVE 2012

CONSIDERANDO

- 1.- Qué, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N°4 de 2020, del Ministerio de Salud que, declaró alerta sanitaria para enfrentar la amenaza a la salud pública y como es de público conocimiento la contingencia que enfrenta no solo nuestro país, sino el mundo entero en razón del brote mundial del virus denominado COVID-19.
- 3.- Que, mediante Decreto Supremo N° 104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 18 de marzo de 2020, y su prórroga establecida según consta en Decreto N° 269 de fecha 16 de junio de 2020, mediante la cual declara *“estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, por el lapso que indica”*.
- 4.- Que, atendida la cuarentena decretada en la comuna y la cuarentena decretada desde el viernes 15 de mayo de 2020 en toda la Región Metropolitana, debido al incremento en el número de contagios por COVID-19.
- 5.- Qué, conforme Decreto N° 275 de fecha 16 de marzo de 2020, se declaró **“EMERGENCIA COMUNAL a partir del 16 de marzo de 2020 y hasta cuando sea necesario”** fundado en la declaración de alerta sanitaria efectuada por el Ministerio de Salud, mediante Decreto N° 4 de fecha 4 de febrero de 2020.

DECRETO

- 1.- **“Modifíquese Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal, Fondeve 2012, sancionado mediante Decreto Exento N° 906 de fecha 4 de junio de 2012, mientras se mantenga la emergencia sanitaria, en contexto de covid 19”**

Artículo Único: Todos los artículos que, digan relación con el aporte al financiamiento del proyecto equivalentes al 5 % que deban realizar las Organizaciones Territoriales de la comuna de Conchalí, quedarán en 0 %, solo y mientras se mantenga la emergencia sanitaria por la pandemia provocada por covid19.



El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, su preocupación dice relación con el ámbito del gasto o el ámbito de la inversión, tiene entendido que había bastante ánimo de ampliar el abanico de inversión, sobre todo por lo que se está enfrentando, la pandemia.

La **Jefa del Departamento de Organizaciones Comunitarias Jessica Severino**, señala que respecto de los ámbitos que considera el FONDEVE, son los ámbitos de infraestructura, el ámbito social y la adquisición de equipos y equipamientos. Agrega, que las juntas de vecinos que están impedidas de postular son las 13, 10, 11, 15, 37.

La **concejala señora Grace Arcos M**, Indica que desea destacar en este punto la labor que han desarrollado los dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y los dirigentes de las Juntas de Vecinos, los cambios que hoy se hacen al FONDEVE, son planteamientos de las Juntas de Vecinos, a propósito de las reuniones que han tenido, eso tiene un gran valor, saluda el trabajo que han hecho los dirigentes.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, señala que cree que hubiese sido una buena oportunidad que las Juntas de Vecinos puedan haber presentado proyectos en relación a la pandemia, haber ampliado su acción.

El **concejal señor Rubén Carvacho R**, señala que el presidente hablo en representación de todas las Juntas de Vecinos, en ningún momento se habló de otra ampliación de acción de los proyectos.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Reglamento FONDEVE.

NOVENO TEMA
APROBACION BASES Y CRONOGRAMA FONDEVE 2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Bases y Cronograma FONDEVE 2020.

DÉCIMO TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M**, consulta cómo está funcionando durante estos días Zoonosis, ya que de distintos sectores de la comuna le han planteado que han solicitado desratización o distintos servicios y no ha habido una respuesta positiva. Por otra parte, indica que le preocupa mucho la situación de seguridad en la comuna, particularmente en el sector de la Juanita Aguirre, ha habido un aumento significativo de inseguridad en sectores de la comuna. Además, respecto a la limpieza de las ferias en las colas, consulta si la Municipalidad está viendo alguna opción de mantener limpio los sectores de las colas de las ferias.

El **concejal señor Rubén Carvacho R**, insiste en la situación que está ocurriendo por varios días en Emilio Santelices U.V 19, es un sector que se encuentra sin luz y cada vez que han ido a reparar ha durado muy poco, han reparado por tramos, por otra parte solicita considerar pavimentación de Calle Barcelona.

La **concejala señora María Guajardo S**, señala que se suma a la preocupación de la concejala Arcos, en relación a la seguridad pública, comenta que le gustaría hablar con la Secretaria General de CORESAM por la situación que están viviendo asistentes de la educación de la Escuela Humberto Aranda, sobre disparidad en los sueldos, cree que esta situación debe ser abordada desde la gestión.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M**, le preocupa el tema de los vales de gas, solicita analizar el apoyo a familias cuidadoras de la comuna, además se necesita hacer un nexo de apoyo para adultos mayores que se encuentren abandonados, se suma a la inquietud de sus antecesores sobre los sectores de Conchalí que se están viendo afectados con la delincuencia.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, solicita se les informe acerca de la marcha del PMG Institucional, se sabe que por distintas dificultades, no se ha podido desarrollar, le gustaría saber cuál es la mirada que tiene la gestión, en segundo lugar, solicita expresamente que en la próxima sesión se informe al Concejo, acerca de los recursos que ha aportado el Gobierno Central, el Gobierno Regional, que se informe el estado de ese gasto y cuál es la decisión que hay respecto de uso de esos recursos de la pandemia, en tercer lugar, le preocupa, que ya les ha pasado anteriormente, en que la gestión no toma oportunamente una decisión y que el Concejo se entere tardíamente o a última hora, si es posible que SECPLA o el Administrador Municipal les pueda informar acerca del proyecto de bacheo de calles y veredas, planteo además que se puede a convocar a los asistentes gremiales para el próximo Concejo. A raíz que la gestión no ha dado respuesta a distintos concejales en relación a consultas, sobre diferentes materias, hay consultas que llevan más de 1 año, se ha ingresado una solicitud a Secretaría Municipal, consultando cuáles son las respuestas que se ha dado y cuáles no han sido respondidas.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, se suma a la moción del concejal Sottolichio en cuanto al Programa de Bacheo, consulta por el trabajo que se está haciendo entre Cauquenes y Gambino, le gustaría tener claridad cuál es el trabajo total que se va a realizar ahí. Indica que esta disponible para asistir a una Comisión de Salud para ver posible entrega de un bono para los trabajadores de salud.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que en la misma línea de sus colegas, el tema de seguridad, la mayoría del concejo lo está planteando, es muy importante, indica que esto no va bien, las críticas apuntan directamente al Municipio, pide evaluación al SOSAFE. Sobre el tema de Subvenciones, indica que esta semana es el vencimiento de las presentaciones de los proyectos, hubo 4 comisiones, varios temas que se definieron, hay un correo electrónico que se llama subvenciones 2020, en que vecinos interesados, muy serios han hecho consultas, indica que en ninguna parte se habla de límite de gasto, indica que faltan 3 días para que venza, lo plantea de manera constructiva. En relación a la entrega de las cajas, pide se detenga el ingresar a las casas a mirar las cocinas para ver si hay una o dos, espera que eso no vuelva a ocurrir.

La **Representante del COSOC señora Adriana Meneses**, con respecto a los vales de gas, solicita se le informe si la Municipalidad está mandando a hacer listas, hoy una vecina estaba haciendo una lista para vales de gas. Por otra parte, sobre la nueva empresa de aseo, señala que en la feria de su villa no hay ninguna objeción, ojala sigan así. Se suma a la petición de un bono o aumento de sueldo para profesionales de la salud.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que en el tema de seguridad, lamentablemente desde el estallido social, por la violencia de algunas personas, han tenido ataques a seguridad pública constantemente, desde esa fecha se suspendió el uso de las motos. En relación al tema de Zoonosis, la limpieza de las ferias libres o bien de las colas, no hará pronunciamiento sobre ello ya que no se encuentra presente el Director. Respecto a los vales de gas, indica que subirán la información. Sobre posibles rebrotes por el tema COVID, indica que la próxima semana se entrega ese informe, se ha aumentado considerablemente la toma de muestras PCR, no se ha generado nada preocupante hasta ahora. En relación a los vales de gas, no se ha logrado implementar alguna plataforma para hacer la postulación en forma digital.

Siendo las 18:44 hrs., se da por terminada la sesión.

SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA
MARTES 11 DE AGOSTO 2020

ACUERDO N° 137/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 14.07.20, con la observación del concejal Vargas, respecto al nombre de la calle.

ACUERDO N° 138/2020

Se aprueba la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°14.

ACUERDO N° 139/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Convenio de Implementación entre la Seremi Minvu RM y la Municipalidad de Conchalí, por la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, del Barrio Remodelación Panamericana Norte, UV 4.

ACUERDO N° 140/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta publica CONSTRUCCIÓN ESPACIO MUJER, COMUNA DE CONCHALÍ, SEGUNDO LLAMADO”, ID 2581-10-LR20,, con la empresa CONSTRUCTORA PIO V LTDA, por un monto a suma alzada de \$1.433.317.840 (IVA Incluido), con un plazo de ejecución de 420 días corridos

ACUERDO N° 141/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contratos propuesta pública “REPOSICIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ” ID 2581-12-LQ20, para:

PROYECTO 1: VEREDAS EN HASPARRE, LANÍN Y ANOLIA:

- Razón Social: CONSTRUCTORA A Y C SPA, RUT. 76.578.762-9
- Oferta Económica Suma Alzada: \$53.761.312 (I.V.A. incluido).
- Plazo de Ejecución 190 (días corridos):

ACUERDO N° 142/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contratos propuesta pública “REPOSICIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ” ID 2581-12-LQ20, para:

PROYECTO 2: VEREDAS EN BARRIO COPACABANA:

- Razón Social: CONSTRUCTORA A Y C SPA
- Oferta Económica Suma Alzada: \$51.834.495 (I.V.A. incluido).
- Plazo de Ejecución 190 (días corridos):

ACUERDO N° 143/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contratos propuesta pública “REPOSICIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ” ID 2581-12-LQ20, para:

PROYECTO 3: VEREDAS EN CORBETA ESMERALDA Y GRUMETE CABRALES:

- Razón Social: CONSTRUCTORA A Y C SPA
- Oferta Económica Suma Alzada: \$50.657.068 (I.V.A. incluido).
- Plazo de Ejecución 190 (días corridos):

ACUERDO N° 144/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Reglamento FONDEVE.

ACUERDO N° 145/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Bases y Cronograma FONDEVE 2020.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

